

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 098-12

Sesión ordinaria número noventa y ocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día trece de marzo de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con siete minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTES

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado *
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas *
Ferdinando Segura Mata *
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Dineth Villalobos Araya (propiedad)
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina *
Virginia Varela Castro *
Yamileth Mata Montero *

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco,
Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Concejo Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado
de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTES

Belmer Segura Godínez
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

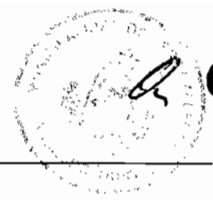
Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Nestor Quirós Godínez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta 097-12.
3. Atención al Doctor Diógenes Cubero.
4. Atención al Ingeniero Edgar Oviedo.
5. Informe de la Alcaldía Municipal.
6. Mociones.
7. Asuntos de la Presidencia.
8. Trámite de Correspondencia.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán presenta moción de orden a efecto de incluir un artículo en la agenda para atender al señor Edgar Oviedo, quien expondrá sobre el proyecto "carbono neutral".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

La sindica Johanna Granados Brenes procede a efectuar una oración.

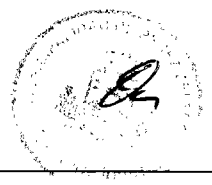
El regidor Geinier Alvarado Guzmán agrega que el día de ayer, lunes 12 de marzo se celebró los 64 años de la guerra del 48, donde los valientes de Pérez Zeledón lucharon para hacer valer su voto, razón por la cual se debe incluir dentro del presupuesto algún recurso para honrar esa fecha.

ARTÍCULO 2: Aprobación del acta 097-12.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 097-12, la cual se aprueba con siete votos, se consigna los votos de las regidoras Cira Obando Granados y Kemly Jiménez Tabash.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que las regidoras Obando y Jiménez no estuvieron presentes en la sesión 097-12.





ARTÍCULO 3: Atención al Doctor Diógenes Cubero.

El doctor Diógenes Cubero manifiesta que los IFAS son un componente del Plan Regulador por decreto, los cuales llenan un vacío que existe en los planes reguladores con la idea de tener un respaldo en los aspectos que puedan incidir en la parte agrícola y civil.

Los IFAS no son una herramienta para prohibir, agrega que los suelos rojos nunca sufren inundaciones, se inundan los que tienen piedra redonda como sucede detrás del Hospital Escalante Pradilla, señala que se deben conocer bien las características de los terrenos razón por la cual la Municipalidad debe tomar las decisiones adecuadas.

Externa que después de haber hecho algunos trabajos de IFAS elaboró un documento, el cual es una crítica a los IFAS, con lo cual no quiere decir que los IFAS no se deben utilizar sino que hay que rescatar un montón de cosas que tienen, aclara que su opinión es propia y no representa la parte pública para la cual su persona también trabaja.

Manifiesta que lo más preocupante de los IFAS son las escalas, se utilizan mapas muy amplios, razón por la cual quien haga los IFAS debe hacerlos detallados, que no anden recogiendo mapas en las instituciones públicas y recortándolos para presentarlos a la Municipalidad, manifiesta que en su caso le duele mucho saber que no se sabe cuanto hay de áreas de café, pastos, otros cultivos en Pérez Zeledón.

Agrega que se dan muchos errores en el decreto, cita por ejemplo que las áreas de riesgo vienen en color verde y bien se sabe que deben venir en rojo, entre otras cosas que lo que hacen es enredar a los técnicos.

Externa que los IFAS se definen como el balance total de carga ambiental de un espacio geográfico (Riesgos geológicos, por mal uso del suelo, por destrucción de flora y fauna, por destrucción de recursos arqueológicos), así mismo señala que ordenar el territorio corresponde a los técnicos, que lo ordenen brindando herramientas a la Municipalidad para que con base a eso la Municipalidad regule.

Manifiesta que los IFAS se basan en cuatro ejes de información básicos:

- la geoaptitud del terreno,
- los aspectos biológicos (bioaptitud),
- los aspectos edafológicos (edafoaptitud)
- y el uso antrópico del suelo (antropoaptitud).

Continúa indicando el señor Diógenes Cubero que le da mucho miedo pensar lo que pueda suceder en Pérez Zeledón si sucede un huracán, ya que cada día se construye más y a la orilla de los ríos, la capacidad de soporte de dichos ríos cada día es menor, no se esta dando la capacidad de infiltración y son cosas que se deben valorar, manifiesta que el suelo muestra si existe riesgo, razón por la cual las personas deben analizar el área para convivir con ella y no que el área conviva con ellos.

Indica que la Municipalidad debe contar con toda la información y los mapas se deben entregar a la Municipalidad, finalmente solicita que cuando se haga el trabajo, quienes lo hagan cuenten con los cuatro perfiles, que tengan un buen geólogo, biólogo entre otros profesionales que tengan el perfil idóneo.



El regidor David Araya Amador indica que la sesión anterior se contó con la visita del señor Leonel Rosales, del INVU quien indicó que es necesario se apruebe los IFAS para poder hacer trámites con dicho instituto, agrega que el trabajo que hizo Probus no le complació se fueron para cosas nocivas para el cantón, manifiesta que ahora se sacarán los IFAS a licitación y requieren de la asesoría de personas como lo es el señor Diógenes Cubero ya que deben hacer el mejor trabajo, agrega que la propuesta del plan se contradice con lo que establece la CNE con respecto a las zonas en alto riesgo, pide al señor Cubero que les siga acompañando.

El señor Diógenes Cubero expresa que no se puede referir a Probus; pero si puede colaborar con la Municipalidad de manera gratuita.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que la participación del señor Cubero es muy importante, le solicita continuar ayudando ya que la forma en que el Plan Regulador se lleve a cabo de la manera correcta es determinante para el bienestar de las familias, especialmente para las familias de escasos recursos económicos, ya que si el plan regulador delimita la distribución de las tierras en pequeñas parcelas los bonos de vivienda se verían afectados, agradece al doctor Cubero por venir a la sesión y por su valiosa guía.

El regidor Felipe Mora Molina agradece al señor Cubero por su participación señala que se debe destinar mayor tiempo para conversar sobre un tema tan determinante para el cantón, indica que le gustaría que el señor Cubero se encuentre en contacto con la Municipalidad.

El regidor Roy Mora Araya indica que le gustaría tener un encuentro más abierto con el señor Cubero, en donde se pueda discutir aspectos más técnicos, seguidamente consulta al señor Cubero cuales serían sus recomendaciones con respecto a los IFAS, ¿cuales empresas se podrían considerar para que efectúen el trabajo?.

El señor Diógenes Cubero manifiesta que no podría recomendar ya que su persona cuenta con una empresa que se dedica a eso, sí indica que en tres meses no se podrían sacar los IFAS ya que el cantón de Pérez Zeledón es grande y que se tienen que hacer estudios completos, se necesita ver toda la información de campo efectuada por la Municipalidad, bitácoras, mapas, audiencias públicas.

Externa que las leyes de Costa Rica se hicieron no para castigar sino para incentivar, se debe incentivar a la gente que trabaje bien su finca, para que produzcan más agua, incentivar a la gente que no deforeste, gente que proteja los recursos naturales.

La regidora María Ester Madriz Picado recuerda que habían tomado acuerdo para sacar a licitación los IFAS pero el encargado de Proveeduría muy responsablemente indicó que no lo podía hacer sin los términos de referencia, señala que requieren de una capacitación para saber que es lo que se tiene que solicitar en los términos de referencia, dado lo anterior indica que se podría tener una jornada de trabajo con la participación de regidores, y organizaciones sociales.

El señor Cubero señala que si se contrata una empresa consultora se deben fijar bien, ya que los mismos deben hacer el trabajo y entregar el producto a la Municipalidad, que no se los dejen.

La señora Presidenta Municipal agradece al señor Diógenes Cubero e indica que se mantendrán en contacto.



ARTÍCULO 4: Atención al Ingeniero Edgar Oviedo Blanco.

El Ingeniero Edgar Oviedo manifiesta que orgullosamente es de Pérez Zeledón, le acompaña el señor Juan Claudio de Oliva Maya, Ingeniero Ambiental egresado de la Universidad EART, se presentan con un objetivo muy específico que es presentar la iniciativa con el fin de que se convierta en un proyecto.

Externa que la propuesta es convertir a la Municipalidad de Pérez Zeledón en la primera Municipalidad de Costa Rica en ser certificada como carbono neutral, recuerda que el señor ex presidente de la República, señor Oscar Arias Sánchez propuso la idea de que Costa Rica se convirtiera en el primer país carbono neutral del mundo; sin embargo a la fecha solamente tres organizaciones privadas están certificadas, motivo por el cual necesitan agilizar.

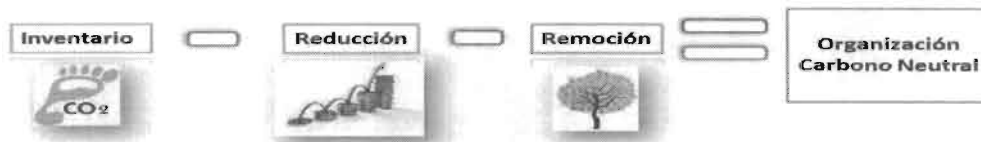
Seguidamente el Ing. Juan Claudio De Oliva Maya, procede a efectuar la siguiente exposición:

Propuesta: "Municipalidad de P.Z. Carbono Neutral"



- Greenlook es una compañía dedicada a asesorar a empresas e instituciones en la gestión, consolidación y perseverancia de sus programas ambientales.
- Los principales servicios de Greenlook son:
 - Programas de sostenibilidad interna.
 - Gestión del proceso de certificación ISO-14064.
 - GreenMarketing.

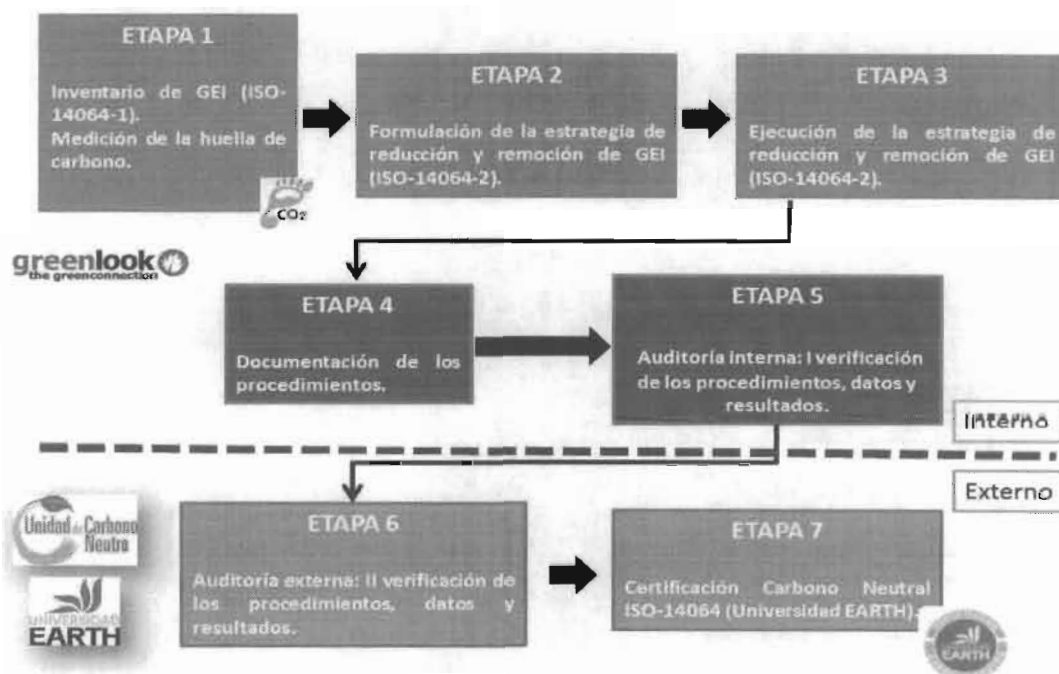
¿Qué es la Carbono Neutralidad?



Incluye la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental en búsqueda de la neutralidad del carbono, cumpliendo con el registro del inventario de GEI, la estrategia de reducción y remoción, y el flujo de equilibrio de emisiones de GEI.

Agrega que se hace un inventario para saber cuánto se está produciendo de gases, de efecto invernadero, se hace la reducción lo cual implica poder ser un poco más eficiente en la administración de los recursos, como lo son los combustibles fósiles, el uso del agua, entre otros insumos considerados como contaminantes, seguidamente se presentan proyectos de remoción el cual es el más importante, se conservan los bosques primarios o secundarios, agrega que la diferencia que existe entre una planta y un ser humano es que los humanos respiran oxígeno y exhalan dióxido de carbono, las plantas respiran dióxido de carbono y exhalan oxígeno, razón por la cual la flora representa una solución muy necesaria a nivel mundial para poder contrarrestar los efectos del cambio climático.

Proceso de Certificación Carbono Neutral



Objetivos de la Carbono Neutralidad

- Mitigar las causas y efectos del cambio climático.
- Compensar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- Promover la eficiencia organizacional.
- Mejorar la imagen organizacional.
- Promover la innovación.
- Generar compromiso e involucramiento.
- Mejorar los vínculos entre la organización, la sociedad y el medio ambiente.
- Marcar diferencia y permear en otras organizaciones.

Propuesta

Impulsar y gestionar dentro de la Municipalidad de Pérez Zeledón un proceso de carbono neutralidad, que se consolide con la certificación **ISO-14064**, siendo la primera en C.R.

Costo de la consultoría: ₡ 0

(la Municipalidad de P.Z. cubre solamente el traslado y el alojamiento de los consultores, así como el costo de la certificación, la cual es emitida por la Universidad EARTH).

El Ingeniero Edgar Oviedo comenta que la iniciativa surgió gracias a que hace unas semanas en unas conferencias que estaban impartiendo en República Dominicana les acompañó el Dr. Edmundo Castro, Director de la Unidad de Carbono Neutro de la Universidad EART y es de Pérez Zeledón, quien le comentó que en cantón cuenta con capacidad de sobra, motivo por el cual se puede convertir a la Municipalidad de Pérez Zeledón en la primera en dar el paso.

Agrega que la propuesta es impulsar y gestionar dentro de la Municipalidad de Pérez Zeledón un proceso de carbono neutralidad que se consolide con la certificación ISO-14064 siendo la primera en Costa Rica.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que una consultoría como la que se ofrece, la más baja podría estar en \$30.000, manifiesta que es un trabajo que se quiere hacer por amor a un pueblo, para buscar soluciones y hacer que el cantón sea mejor, razón por la cual agradece a los expositores por su participación, concluye indicando que gracias a la colaboración del señor Oviedo, la Municipalidad será declarada como carbono neutral.

La Licda. Vera Corrales Blanco agradece indicando que muy pocas personas sacan de su tiempo para venir a plantear soluciones, una propuesta muy llamativa razón por la cual le gustaría que los regidores avalen dicha propuesta, expresa que de parte de la Administración Municipal pueden contar con el apoyo y a los funcionarios les va a gustar la propuesta ya que es una idea muy innovadora.

La señora María Ester Madriz Picado indica que quedó fascinada con la propuesta, ya que sabe los beneficios que se recibirán.

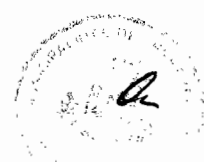
El regidor Wilberth Ureña Bonilla agradece la exposición y consulta ¿Cuánto tardaría aproximadamente el inventario de los recursos, o contaminación que se hace?, además ¿Cuánto sería el costo aproximado de la certificación ISO-14064 para convertirse en la primer Municipalidad de Costa Rica con carbono neutro?.

El Ing. Juan Claudio De Oliva Maya indica que el tiempo que demoraría depende de la disponibilidad de información que se les pueda brindar, con respecto al costo de la certificación señala que la Universidad EARTH maneja una escala que se basa en la cantidad de funcionarios que tiene cada una de las organizaciones a certificar, razón por la cual indica que si en la Municipalidad trabajan directamente 200 funcionarios el costo aproximado de la certificación sería de \$10.000 pagaderos en tres años.

El Ing. Edgar Oviedo comparte que en Heredia están en un proceso de carbono neutro con varias empresas y han visto que una vez que se cuente con la información en dos o tres meses se cuenta con el inventario, llamado huella de carbono.

Agrega que el costo de la certificación se trata directamente con la Universidad EARTH y se dan facilidades de pago.





La regidora Kemly Jiménez Tabash agradece a los expositores por la propuesta, seguidamente indica que ya el Concejo Municipal tomó el acuerdo, lo cual fue una propuesta presentada por el señor Luis Mendieta, se tomó acuerdo en firme declarando a la Municipalidad como el primer municipio carbono neutral, recuerda que hay dictamen de la Comisión de Ambiente para ser tramitado por medio del cual se solicita a la Administración Municipal emprender las acciones para concretar dicho acuerdo.

Externa que el tema es urgente, de relevancia, debe ser una prioridad, se cuenta con una propuesta visionaria y que debe ser analizada para dejar las palabras y pasar a los hechos, para decir al mundo entero que Pérez Zeledón es un cantón próspero, importante en recurso natural y humano.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que la propuesta del señor Luis Mendieta era para que el cantón fuera declarado carbono neutral, aclara que la propuesta es que sea la Municipalidad ya que para que el cantón sea carbono neutral todas las empresas tendrían que estar certificadas.

Seguidamente presenta moción de orden para que se conozca una moción.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Alvarado, se acuerda con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

"MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR: Geinier Alvarado.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La empresa Green Look nos está proponiendo el apoyarnos en el proceso de que la Municipalidad de Pérez Zeledón se certifique carbono neutro en la certificación ISO-14064.

Por lo tanto mociono para:

Que le demos la potestad a la señora Alcaldesa para analizar y trabajar en un contrato el cual sea presentado a este Concejo para la aprobación final del mismo para la firma final, mociono para que le demos la potestad a la señora Alcaldesa para que trabaje y analice esta propuesta para que traiga un contrato final que sea aprobado por el Concejo para dar la aprobación final y se de la firma respectiva".

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que debería consignarse "para que inicie las gestiones de un convenio".

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que la moción tiene un problema de redacción y debe replantearse.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que apoya la moción del regidor Alvarado pero le recomienda la retira para que pueda replantearla y presentarla en el artículo número 7 de la agenda, tal como corresponde.



El Ingeniero Oviedo Blanco señala que el proceso de certificación va enfocado en una organización, razón por la cual es la Municipalidad, manifiesta que se da una magnífica oportunidad para los campesinos ya que el proceso conlleva la siembra de árboles, se puede dar el mercado de carbono y los campesinos pueden utilizar parte de sus fincas para sembrar árboles y generar bonos de carbono.

La regidora Cira Obando Granados expresa que es una excelente oportunidad pero que se debe tomar en cuenta que detrás de la certificación hay mucho trabajo, ya que para producir el oxígeno se debe reforestar mucho, indica que en la moción se puede indicar que se debe trabajar en conjunto con el MAC, MINAET entre otras instituciones que pueden brindar colaboración.

La regidora María Ester Madriz Picado agradece a los Ingenieros por la propuesta presentada.

ARTÍCULO 5: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal traslada el OFI-839-12-DAM por medio del cual remite el documento N° DE-1500-10-06, el cuál venía dirigido al Concejo Municipal y se recibió por error involuntario en el despacho el día 09 de marzo de 2012.
2. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal traslada el OFI-0708-12-DAM por medio del cual brinda información relacionada con documento No. 014747-2011-DHR-(GA), suscrito por el Lic. Guillermo Bonilla, Director de Control de Gestión Administrativa de la Defensoría de Los Habitantes, relacionado con la denuncia interpuesta por Yorleny Lupita Castro Araya, referente a donación de propiedad a la Municipalidad, remite el OFI-0360-10-SPU.
3. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal traslada el OFI-0651-DAM por medio del cual remite nota suscrita por la señora Marta Eugenia Zúñiga Solano, quien solicita se autorice mediante acuerdo municipal la declaratoria de calle pública en referencia a la servidumbre de paso, ubicada en el plano SJ-0856722-1989.
4. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal traslada el OFI-781-12-DAM por medio del cual remite justificación de ausencia de la sesión extraordinaria efectuada el día jueves 08 de marzo de 2012.
5. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. efectúa los traslados de los informes presentados por la señora Alcaldesa Municipal.
 - a. OFI-781-12-DAM: Comisión de Obras
 - b. OFI-0651-12-DAM: Comisión de Obras
 - c. OFI-0708-12-DAM: Comisión de Vivienda
 - d. OFI-839-12-DAM: Comisión de Gobierno y Administración
6. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal informa sobre los trabajos que se están efectuando la presente semana:
 - a. Informa que el presente día se dio inicio con el bacheo asfáltico en la calle de Quebradas.



- b. Señala que ya se entró a trabajar en los tajos, lo cual ayuda a agilizar la programación que esta pendiente en el bacheo mecanizado, iniciando con el Distrito Cajón.
 - c. Manifiesta que han estado avanzando con el alcantarillado de San Andrés.
 - d. Sobre el puente la Lira indica que los trabajos se han dificultando debido a la lejanía pero espera pronto se concluya la obra y lo más importante se solventen las necesidades de los vecinos de la comunidad.
 - e. Comenta que están concluyendo con el paso de alcantarillas de Sagrada Familia.
 - f. Manifiesta que están trabajando con el puente del Polideportivo, además indica que se requiere colaboración con la mano de obra, razón por la cual apela a la colaboración de los vecinos.
 - g. Informa que ya se concluyó el asfaltado de la Shell.
 - h. Agrega que la Comisión de Licitaciones dictaminó la adjudicación en el tema de la contratación de los 6 meses para el traslado de la basura fuera del cantón, manifiesta que se siente muy orgullosa del equipo municipal que ha logrado hacer un trabajo que conlleva mucho tiempo pero que con esfuerzo lo han logrado hacer ágilmente, así mismo gracias al trabajo efectuado por parte del Concejo Municipal.
7. El señor Enrique Brenes Navarro, síndico del Distrito Daniel Flores indica a la señora Alcaldesa que se reunieron 80 personas representantes del distrito los cuales merecen respeto, seguidamente le indica que supuestamente su administración es de puertas abiertas, agrega que el Consejo de Distrito no puede venir a hacer fila medio día para que les atienda un jueves y debieron haber recibido una justificación de parte de la señora Alcaldesa.

Continúa indicando que el día de ayer tomaron una decisión muy importante se reunieron 80 personas, de lo cual estaba informada la señora Alcaldesa, donde se generó un documento, se analizaron cuatro temas, entre ellos infraestructura vial, infraestructura pública, además hicieron un trabajo en el área ambiental ya que Daniel Flores esta siendo afectado por muchos focos de contaminación ambiental y muchos movimientos que se están haciendo al margen de la ley, trabajaron sobre las necesidades sociales.

Manifiesta que el día de ayer tenían la intención de que la señora Alcaldesa les acompañara, pero la misma no le llamó, indica a la señora Alcaldesa Municipal que el Distrito Daniel Flores se sintieron muy molestos con la misma, el día de hoy se iban a venir los 80 vecinos que estaban en la reunión multiplicados por 10, pero no lo hicieron porque son diplomáticos.

Externa que se le nombró en la Comisión que analiza el traslado del plantel a la finca municipal pero no se le ha tomado en cuenta, así mismo indica que el día de ayer tomaron la decisión de tener un Consejo de Distrito ampliado de forma permanente hasta que la señora Alcaldesa les escuche ya que hay movimientos que se hacen a espaldas del pueblo, razón por la cual quieren hablar la presente semana.

Agrega que si la presente semana la señora Alcaldesa Municipal no les llama a reunión el próximo martes, le llenarán el Complejo Cultural ya que el día de ayer les desagradó y no sabe si es que sus asesores no le están respondiendo.





La Licda. Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal expresa que no tenía dicha atención en agenda, además manifiesta que el día de ayer debió cancelar los compromisos que tenía ya que estaba atendiendo una urgencia familiar que se le presentó el fin de semana, agrega que si no se les llamó fue porque por alguna razón no estaba en agenda, manifiesta que tiene profundo respeto por el Distrito Daniel Flores no solo porque es su distrito; sino también porque es un distrito que en los últimos años se ha desarrollado gracias a la gente que trabaja, gracias a las Asociaciones de Desarrollo, agrega que felicita al señor Enrique Brenes a la síndica suplente, al Consejo de Distrito en pleno, Asociaciones de Desarrollo, comparte que algunos se han acercado y han podido conversar con respeto.

Continúa indicando la señora Alcaldesa que pueden estar seguros los miembros de las ADI y Comités que trabajará de la mano con ellos colaborándoles en todo lo que sea posible, manifiesta que el Concejo Municipal también les ha tomado en cuenta, hace tan solo 8 días el Concejo Municipal tomó un acuerdo de incluir la llamada calle vieja del Distrito Daniel Flores en el proyecto del BID, lo cual es sumamente importante y una muestra de que el compromiso no es solo de su parte; sino también de parte de los regidores.

El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta que duele ver como el señor Brenes viene y le falta el respeto no solo a la señora Alcaldesa; sino también a los demás compañeros, agrega que el Distrito que salió mas beneficiado con el primer desembolso del BID fue el Distrito Daniel Flores, razón por la cual duele ver que el síndico en lugar de venir y llenar las butacas para agradecer el proyecto viene con otra actitud.

Indica que antes de que el señor síndico se presentara debió haber sabido que el esposo de la señora Alcaldesa sufrió un accidente, al igual que el funcionario Roy Chacón, indica al señor Brenes que no se debe llegar a amenazar ya que los 11 distritos están en igualdad de condiciones, todos tienen que hacer fila, ya que todos pertenecen al cantón, externa que ha logrado a observar a miembros de ADI haciendo fila desde las 4:00 a.m., indica que si bien es cierto la señora Alcaldesa dijo que su alcaldía sería de puertas abiertas pero eso no significa que se tenga que comprometer a la Administración pasando por la puerta de atrás.

El regidor Felipe Mora Molina indica que el trabajo que ha efectuado el señor Enrique Brenes en el distrito se debe a la participación de muchas personas, seguidamente le pide que como vecino del distrito no le gusta que le represente, indica que el señor Brenes hizo reunión en la Lucha y no era de trabajo ya que iba acompañada de otras cosas, no fue a trabajar por el desarrollo del Distrito, sino por otras cosas, aclara que la presente si es una alcaldía de puertas abiertas y ya se terminó que había un círculo solamente para unos cuantos.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que es un milagro que el esposo de la señora Alcaldesa este vivo después del accidente que sufrió lo cual fue noticia, externa que la presente alcaldía es de puertas abiertas, lo cual es una bendición ya que anteriormente a 3 de los 11 distritos ni se les abría las puertas, indica que la señora Alcaldesa cuenta con la virtud de escuchar, por otro lado indica que todos los Consejos de Distrito cuentan con los mismos derechos además indica al señor síndico que siendo caballero antes debió haber llamado a la señora Alcaldesa para que la misma le explicara que era lo que había sucedido, cual era la razón por la cual no llegó.



La regidora Cira Obando Granados indica que sabe que mucha gente del distrito de Daniel Flores esta molesta, muchos le han consultado sobre el traslado del plantel a la finca municipal, además le preguntan sobre los caminos, se dieron cuenta que el camino se les incluyó dentro de los recursos del BID y que hay mucha gente agradecida por eso.

Agrega que respeta pero no comparte las justificaciones, ya que si la señora Alcaldesa no esta para eso se cuenta con la señora Vicealcaldesa y se debió haber coordinado para que la representara ante el Distrito, si la señora Vicealcaldesa tampoco estaba se pudo haber coordinado con algún funcionario municipal, finaliza indicando que la Alcaldesa debe coordinar con su secretaría para que la hagan conocedora de las situaciones a tiempo.

La señora Presidenta Municipal expresa que no se debe perder la línea de respeto y consideración que han tenido hasta el momento, manifiesta que si ha faltado mayor coordinación con respecto a lo del traslado del plantel municipal.

El señor Enrique Brenes señala que lamenta que la familia de la señora Alcaldesa haya sufrido un accidente, gente que aprecia pero que se le quedó mal, seguidamente se refiere al regidor Felipe Mora e indica que el mismo no tiene ningún problema ya que el mismo puede representarse solo, por otro lado indica a la señora Alcaldesa que debe hacer un llamado de atención en su secretaría ya que le debieron dar el documento, externa que necesitan una reunión ya que les gusta el diálogo y necesitan que se les escuche.

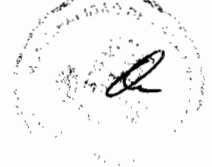
La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el Distrito de Daniel Flores ha acumulado problemas desde hace años, problemas de fondo que no han sido tratados y al obviarse la atención adecuada e integral de los mismos cada día se va complicando más, con respecto a la programación de caminos recuerda que desde años han luchado para que se incluyan dentro de la programación pero se les engañó, indica que los vecinos de Daniel Flores tienen capacidad de espera, han sido respetuosos y solamente están pidiendo que se les incluya dentro de la programación como corresponde.

Con respecto al camino que se incluyó dentro del proyecto BID recuerda que el camino de Dora Obando hasta salir paralelo a la entrada del Colegio Fernando Volio por la calle vieja estaba incluido en la lista del BID, se cuenta con la documentación, señala que se trata de un camino que se le debe dar un tratamiento especial.

Con respecto al traslado del plantel a la finca municipal insiste en que la Finca Municipal esta protegida por la Ley 7575, fue una finca que se compró para crear un pulmón, el cual ha sido destrozado, se construyó sin permisos en un área protegida, finaliza indicando que se deben abocar a buscar una solución responsable, integral, brindando a los funcionarios buenas condiciones pero no sacrificando el patrimonio.

El regidor David Araya Amador expresa al señor Enrique Brenes que considera que las palabras que el mismo utilizó no fueron ni serán las mejores, señala que entiende el malestar que pudieron haber sentido por que no se les atendiera pero también debió haber preguntado la razón antes de subir y dejarse decir todo lo que dijo.

Agrega que los vecinos deben entender que la Municipalidad en conjunto, Concejo y Alcaldía no permitirá que sucedan cosas como las que sucedieron tres meses para atrás, indica que la semana pasada se les aprobó al Distrito Daniel Flores \$1.000 millones de los recursos del BID, la primer etapa se fue única y exclusivamente para el Distrito de Daniel Flores, lo cual no es estar en contra del distrito.



Seguidamente se refiere al Plantel Municipal e indica que el mismo fue clausulado por el Ministerio de Salud, no se pasan por gusto, se pasan porque se debe cumplir una orden sanitaria, pero eso no quiere decir que se va a hacer un basurero en el lugar, se va a utilizar para guardar en la noche la maquinaria, para que los empleados municipales estén trabajando, lo cual más bien beneficia a la comunidad ya que la Municipalidad será garante de que el camino no se deteriore. Así mismo señala que la señora Alcaldesa no actuó de mala fe, se debe consultar si fue que la nota se traspapeló en la Secretaría de la Alcaldía y tomar medidas.

De forma posterior se refiere al plebiscito e indica que el mismo se hizo para desterrar prácticas como que se marginaba a una ADI por el color político de su presidente o se marginaba a un Distrito por el color político del síndico.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. se refiere a los recursos del BID e indica que serán sumamente importantes en la medida que se pueda potenciar, razón por la cual la organización vecinal es fundamental.

Con respecto al plantel municipal señala que lo que se debe hacer es tener una relación armónica con el medio ambiente.

8. La señora Presidenta Municipal consulta a la señora Alcaldesa Municipal sobre el puente de las Tumbas, además le informa que hay una alcantarilla que colapsó desde el Huracán Thomas, en la calle que conduce del relleno a Arizona, en la entrada, situación que esta causando un daño serio a los vecinos.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal indica que tomará nota del asunto de la alcantarilla para que un funcionario vaya a observar y posteriormente se solventa la problemática, con respecto a lo del asunto del puente de las Tumbas recuerda que hace poco se aprobó la compra del cemento que hace falta para poder continuar con las obras.

9. El regidor Fernando Umaña Salas se refiere a la Lotificación Arizona y consulta a la señora Alcaldesa que gestiones se han efectuado para ayudar a los beneficiarios.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ha conversado con la regidora Virginia Camacho, quien siempre le recuerda sobre el proyecto, indica que se requiere que la Comisión de Vivienda haga suyo dicho proyecto, ya que es el ente que lo puede impulsar más, indica que de su parte dentro del presupuesto extraordinario existen \$30 millones disponibles para el proyecto, informa además que en la Alcaldía tendrá a una persona dando seguimiento a Arizona y por supuesto la Comisión de Vivienda juega un papel muy importante.

10. El señor Reney Durán Gamboa, síndico del Distrito Páramo, retoma el asunto discutido en el presente artículo, inciso 7, agradece a la señora Alcaldesa por la respuesta que dio al síndico Enrique Brenes, expresa que no sabe porque los compañeros reaccionaron de esa forma, manifiesta que deben dejar que la señora Alcaldesa trabaje y no exaltar los ánimos.

Seguidamente felicita a la Administración Municipal por los trabajos efectuados en el Distrito Páramo, comenta que efectuaron un trabajo en uno de los puentes pero a parte de que lo están iniciando hicieron seis kilómetros de bacheo y cree que incluso solamente habían dos programados, motivo por el cual agradece dicho trabajo.



Continúa indicando que deben hacer reuniones ya que en los distritos existen muchas necesidades, manifiesta a la señora Alcaldesa que cuando no pueda asistir a alguna reunión dispone de la señora Vicealcaldesa.

El regidor Juan Durán Cubillo solicita comprensión para los Consejos de Distrito y para las ADI, además se refiere al Plantel Municipal e indica que le gustaría se implemente el proyecto carbono neutral y se proteja la zona.

11. El regidor Wilberth Ureña Bonilla se refiere a una calle que esta en mal estado en el Alto de Alonso e indica que no se incluyó dentro del listado de bacheos pero solicita a la señora Alcaldesa Municipal que en cuanto se cuente con los recursos se incluya, ya que se hace embotellamiento en el puente.

Además manifiesta a la señora Alcaldesa que hace aproximadamente un mes y medio presentó una moción para analizar lo de la posible colocación de césped sintético en el estadio municipal e indica que a raíz de eso la Comisión de Asuntos Culturales se reunieron con personeros de la Asociación del Municipal Pérez Zeledón, con el As Puma y con un representante de la Administración Municipal y quedaron en que la Administración buscaría los recursos para ver de que manera se puede cerrar la cancha del Cañaveral y brindar una solución a la problemática de las canchas de fútbol en la época de invierno, expresa que ya hace un mes pero no han recibido respuesta.

12. La señora Kemly Jiménez Tabash indica que ha venido insistiendo por el informe económico de la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón ya que a la fecha no se conoce, situación que le parece de suma importancia que se atienda con prioridad ya que se trata de un patrimonio municipal.

Externa que hay una preocupación creciente en los vecinos, quienes inclusive le han hecho llegar fotografías sobre un acto delictivo que se esta cometiendo en el río San Isidro, ya que se están lavando en dicho río buses que transportan la basura e inclusive se está depositando la basura en el mismo.

Además manifiesta que en el Plantel Municipal el cual se encuentra clausurado se está depositando la basura, lo cual está causando problemas graves para la gente que vive en los alrededores, recuerda que el plantel se ubica en las cercanías del hospital, solicita que se haga la investigación respectiva y se sienten las responsabilidades del caso.

Externa que se deben buscar posibilidades para atender el problema de fondo, es urgente y no pueden evadir la responsabilidad razón por la cual deben hacer una campaña intensiva, desde hace meses se designó un camión para que recolectara el material reciclable, pero se debe invertir en educación al respecto, hacer conciencia en la población.

Finaliza indicando que según el artículo 50 de la Constitución Política se exige que se tenga un ambiente sano y equilibrado, que se garantice a los ciudadanos, motivo por el cual solicita un informe.

13. La señora Alcaldesa Municipal se refiere al síndico Reney Durán e indica que la idea es trabajar ya que hay muchos proyectos pendientes como lo estaba el proyecto del puente La Lira, agrega que se habilitó la ruta de acceso la cual no solamente permitía el ingreso de los materiales sino que también era un complemento para poder solventar la necesidad que tenían los vecinos.



Agrega que en la parte alta han estado coordinando, han recibido las inquietudes del señor Marvin Mena del Consejo de Distrito e indica que gracias a una coordinación que se está haciendo con el MOPT se estará trabajando con el tajo de San Ramón que espera se habilite en estos días.

Sobre la niveladora manifiesta que efectivamente hay una que pertenece a tres distritos, los cuales ni la conocen y si bien es cierto la necesitan en todo lado esos tres distritos deben ser tratados de forma especial ya que sacrificaron sus recursos para la compra de una niveladora que no han aprovechado como esos tres distritos quisieran, en ese caso Rivas, Barú y San Isidro.

Con respecto al tema del mal estado de la calle del Alto de Alonso indica que todos los días recibe solicitudes de los vecinos que viven un calvario con dicha calle, agrega que está solicitando al MOPT la mezcla asfáltica que permitiría ayudar en algo, ya que el camino está destrozado y dejarlo en las condiciones esperadas cuesta mucho dinero.

Seguidamente se refiere a la cancha del cañaveral e indica que ha conversado con la gente del As Puma quienes son los más interesados en el tema, expresa que para cerrar la cancha se requieren aproximadamente veinte millones de colones y la Administración no cuenta con ese dinero, motivo por el cual se requiere conseguir recursos.

Recuerda que la ADI de Palmares cuenta con una partida de 80 millones de colones que están presupuestando dentro del presupuesto extraordinario y realizarán mejoras importantes en la cancha central de Palmares la cual podría ser una opción para los equipos que han estado sufriendo debido a las lluvias.

Finalmente aclara que en el Plantel Municipal están haciendo el traspaso de la basura de los camiones recolectores a las vagonetas o al furgón, lo cual no suena bonito, ni se ve bonito, expresa que han procurado ser responsables, dejando la basura y cargándola de una vez en el contenedor para que no se quede en la noche ya que se generan malos olores, comparte que han recibido visitas casi permanentes de los personeros del Ministerio de Salud quienes siempre han hecho las recomendaciones del caso, al igual que la gente del MINAET quienes velan por el río.

Al ser las veinte horas con cincuenta y cuatro minutos la señora Presidenta Municipal decreta un receso de hasta por 6 minutos.

Al ser las veintiún horas se reanuda la sesión municipal.

Al ser las veintiún horas se retiran los regidores David Araya Amador y Roy Mora Araya, asumen sus suplentes, en el lugar del regidor Araya el regidor Gilberto Monge Ortiz y en el lugar del regidor Mora, el regidor Freddy Barrantes Mora.

ARTÍCULO 6: Mociones.

1. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR GEINIER ALVARADO GUZMAN, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:
 - 1- Recientemente en el mes de febrero se conoció interés por parte del IFAM y del Ministerio de Economía de llevar a cabo la formalización de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el propósito de promover en los gobiernos locales la apertura de centros regionales de Apoyo a la PYME.



- 2- El objetivo de dicho convenio consistirá en brindar servicios de atención y orientación a las micro, pequeñas y medianas empresas del Cantón, con el firme propósito de que ello contribuya en el desarrollo y crecimiento de estas unidades productivas.
- 3- Que como parte de esta colaboración existe un Convenio específico de cooperación y con ello implementar la oficina de Creación y Apoyo a la Micro, Pequeñas y Medianas empresas "CREAPYME", razón por la cual es de suma importancia la autorización para la firma de dicho convenio.

En razón de los anteriores considerandos, mociono para que:

Se autorice a la señora Alcaldesa Municipal a que realice las acciones necesarias con el fin de implementar la oficina de creación y apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa en el Cantón de Pérez Zeledón, para lo cual podrá firmar el convenio específico respectivo. Se autoriza la firma de dicho convenio en los términos contenidos en el documento adjunto.

Se solicita acuerdo en firme."

Al ser las veintiún horas con cuatro minutos se retira la regidora Kemly Jiménez Tabash, asume en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.

La regidora Virginia Camacho Torres consulta ¿si se pretende crear una oficina para esos fines?, indica que no comprendió la moción.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que lo que están tratando de hacer es crear una oficina no para dar créditos a la pequeña y mediana empresa (PYME), sino para brindar asesoría, capacitaciones.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Gilberto Monge Ortiz.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Gilberto Monge Ortiz, Cira Obando Granados, Wilberth Ureña Bonilla.

Al ser las veintiún horas con siete minutos se incorpora la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Inmediatamente se incorporan además los regidores David Araya Amador y Roy Mora Araya.



El regidor Wilberth Ureña Bonilla reitera que según lo que tiene entendido cuando un regidor se levanta cuando se esta en proceso de votación se debe esperar que llegue de nuevo para proseguir, ya que de lo contrario quedaría excluido de la sesión.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que son 15 minutos de gracia lo permitido, así mismo indica que la Secretaria Municipal toma nota.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LAS REGIDORAS CIRA OBANDO GRANADOS Y VIRGINIA CAMACHO TORRES DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Considerando:

1. Que el Ministerio de Vivienda destinó una suma de veinticinco mil millones de colones para dar solución de vivienda a las ciento ochenta y ocho familias damnificadas del Huracán Thomas.
2. Que las 188 familias damnificadas reportadas por la Comisión Nacional de Emergencias y la Municipalidad no ha sido posible dar el debido seguimiento a estos casos por cuanto la información de localización suministrada no ha sido suficiente y otros casos en los que han sido localizados pero no han completado los requisitos necesarios.
3. Que de estas 188 familias únicamente 45 han sido atendidas y sus casos se encuentran en trámites de bono de vivienda.
4. Que el dinero destinado a esta emergencia debe ser utilizado en un plazo máximo de cinco años y a la fecha ya han transcurrido dos años aproximadamente.
5. Que al no ser localizados no podrán completar los requisitos necesarios para llevar a feliz término este proceso.
6. Que aparte de estos damnificados existen otras personas que en otras inclemencias de tiempo también han sido afectadas y no ha sido factible solucionar sus problemas de vivienda.
7. Existen familias afectadas por esta tormenta tropical que por diversas razones no han sido incorporados.

Mociono para que:

Se solicite a la Ministra de Vivienda, Licda. Irene Campos, la inclusión de un nuevo grupo de familias damnificadas por las tormentas tropicales Thomas (2010) y Alma (2008) de manera que podamos incluirlas en el trámite de solución de vivienda, en el fondo de veinticinco mil millones de colones (¢25.000.000.000) destinados para dar solución de vivienda a los damnificados.

Esta moción es respaldada por la Comisión Nacional de Emergencias, Instituto Mixto de Ayuda Social, Acueductos y Alcantarillados y la Municipalidad de Pérez Zeledón".





La regidora Cira Obando Granados comenta que es de suma importancia permitir que el resto de las familias afectadas sean incluidas, razón por la cual solicita el apoyo para la moción.

La regidora Virginia Camacho Torres expresa que la idea es incluir a familias que han sido afectadas con otros desastres naturales.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal a.i. consulta ¿donde esta la documentación que respalde la propuesta?.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por las regidoras Cira Obando Granados y Virginia Camacho Torres.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por las regidoras Cira Obando Granados y Virginia Camacho Torres, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada las regidoras Cira Obando Granados y Virginia Camacho Torres.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por las regidoras Cira Obando Granados y Virginia Camacho Torres, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Felipe Mora Molina brinda felicitación a las regidoras Cira Obando y Virginia Camacho por la moción presentada, expresa que eso es lo que se requiere brindar soluciones y no estar solicitando documentación.

A solicitud de la regidora Kemly Jiménez Tabash se consigna textualmente su intervención.

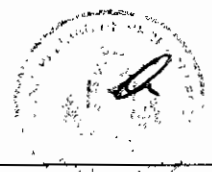
La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa: *"yo quisiera decirle al señor o regidor Mora que él como docente, como empleado del Gobierno debe de hacer las participaciones mas acorde con la ética profesional y también tener la consideración y la cordura para referirse como corresponde cuando hay intervenciones.*

Esta situación de irrespeto permanente se viene dando desde meses atrás yo siento que es lo mínimo que podemos hacer darle al pueblo una lección de responsabilidad, de respeto, el hecho que discrepemos no significa que nos tenemos que atacar".

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que se debe tener claro que se debe brindar solución al problema del agua, ya que hasta tanto se solucione se pueden hacer urbanizaciones o notificaciones.

La regidora Virginia Camacho agradece al regidor Felipe Mora por las felicitaciones, pero indica que quien se merece la felicitación es la señora Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal ya que se trata de una iniciativa de la misma.





3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES: VIRGINIA CAMACHO TORRES, FREDDY BARRANTES MORA, MARÍA ESTHER MADRIZ PICADO, DAVID ARAYA AMADOR, FELIPE MORA MOLINA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El martes 06 del presente mes se contó con la visita del Msc. Leonel Rosales Maroto, Director a.i Urbanismo del INVU.

Que la Municipalidad por un error involuntario omitió incluir a la Bonita dentro del listado de poblados menores.

Que ya se efectuaron por parte del INVU los estudios respectivos.

Que el señor Rosales recomienda a la Municipalidad que la Bonita sea incluida en el listado de poblados y se efectúe la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Por tanto mocionamos para:

Que se proceda con la publicación por medio de la cual se incluya a la Bonita dentro del listado de poblados menores."

A solicitud de la regidora Kemly Jiménez Tabash se transcribe textualmente su intervención.

Expresa "estaba si mal no recuerdo y además esta pendiente de incluir un acuerdo que el Concejo anterior emitió y que no se publicó y es lo que esta atrasando, don Gilberto tiene más claridad al respecto y eso los mismos personeros habían informado, el acuerdo esta, se buscó y no se localizó pero ya esta, yo pienso que es necesario revisar y luego proceder y de antemano voy a decir que si lo someten a votación yo voy a justificar mi voto negativo a raíz de eso".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Virginia Camacho, Freddy Barrantes, María Ester Madriz, Felipe Mora.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Virginia Camacho, Freddy Barrantes, María Ester Madriz, Felipe Mora, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Virginia Camacho, Freddy Barrantes, María Ester Madriz, Felipe Mora.

Seguidamente somete a votación el informe de manera definitivamente aprobado, el cual no pasa por contar con tan solo cinco votos a favor, consignándose los votos negativos de los regidores David Adolfo Araya Amador, Kemly Jiménez Tabash, Cira Obando Granados, Wilberth Ureña Bonilla.



4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ROY MORA ARAYA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

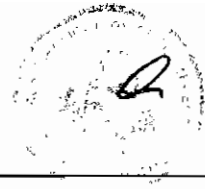
- 1- En fecha 13 de setiembre de 2011, este Concejo Municipal honrando el deber consagrado en nuestra Carta Magna en su artículo 169, así como lo contenido en el artículo 19 del Código Municipal donde se establece la posibilidad de revocatoria de mandato de alcalde, acordó llevara a cabo el Plebiscito Revocatorio del Mandato al entonces Alcalde, señor Luis Mendieta Escudero.
- 2- En un acto de responsabilidad histórico siete de los nueve regidores decidieron trasladar al pueblo la decisión de aplicar este instrumento de participación ciudadana, dándose inicio a una gran lucha en la cual el pueblo de Pérez Zeledón fue el gran actor social.
- 3- A partir de ese momento líderes comunales, el comercio, diferentes organizaciones de participación social, productores agrícolas y muchos otros más, con profunda sensibilidad cívica y arraigo por sus más valiosos sentimientos de amor ciudadano por este cantón bendecido por Dios, toman una sola bandera: la azul, celeste y blanco y emprenden un lucha uniendo voluntades, conocimiento y una fe inquebrantable en sí mismos y convocan al pueblo a participar de este acto. Todos los sectores interesados, en un urgente cambio de rumbo se dan la mano, anteponiendo al interés mezquino, el bienestar común, imponiéndose entonces al amor y el bienestar por la tierra de sus sueños y anhelos. El resultado: abrumadora colección de votos con un SI inapelable.
- 4- Sorprendentemente esta incuestionable respuesta popular le da curso a otro inesperado acto que perpleja a la comunidad; la no aceptación a la soberana voluntad de una inmensa mayoría que buscaba ponerle fin al conflicto, y una vez más, el pueblo generaleño vuelve a retomar la acción y regresa al campo de batalla con verdadero civismo, mesurada madurez y fe arrolladora en sus propósitos y logra que la razón emerja como un baño de Luz Divina que sólo Dios nos pudo dar, consiguiéndose de forma ya definitiva, el esperado retiro del detractor.
- 5- Esta página que se escribió en el Valle del General nos permite, hoy seis meses exactos de haberse iniciado, contemplar con pausada y serena actitud, la lucha de un pueblo que participó con sumo aplomo, sin dejar de observar que no solo tiene derechos civiles constitucionales que respetar, sino también deberes para con su propia identidad; hombres y mujeres valientes que no olvidan esta gran gesta por su cantón y que indudablemente heredarán a sus hijos y a las futuras generaciones.

En razón de los anteriores considerandos, mociono para que:

Este Concejo Municipal acuerde: Rendirle homenaje a la gesta histórica que el pueblo de Pérez Zeledón realizó, mediante la unión de voluntades, conocimiento, trabajo, esfuerzo y entrega, para hacer valer el sagrado derecho al voto y que dio como resultado el uso de la herramienta constitucional en el Primer Plebiscito Municipal de Revocatoria del Mandato en Costa Rica.

Como tributo a esta acción, este Concejo Municipal, acuerde colocar un retrato en la Galería Municipal fotográfica, que refleje dicha lucha."





La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que no sabe si se realizará un homenaje al hecho de haber irrespetado la votación del 05 de diciembre del año 2010, manifiesta que se pasaron once meses del Concejo entrabados para sacar al señor Luis Mendieta, indica que hacen honor al irrespeto a la inconstitucionalidad costarricense, por otro manifiesta que el día de ayer estudiantes de la Escuela 12 de marzo se hicieron presentes en compañía de un grupo de ex combatientes entre otras personas, a lo que queda de la tumba que se profanó, en donde deberían estar todos tomando fotos y diciendo al pueblo que los restos de las personas que ofrendaron sus vidas para defender el sistema han sido mancillado vilmente y que se han quedado callados como cómplices de un acto de sacrilegio.

El regidor Roy Mora Araya manifiesta que esa es la apreciación de la regidora Jiménez Tabash y se respeta, indica que lo que pretende con la moción es honrar la disciplina del pueblo, ya que en otros lugares se hubiera dado un golpe de estado pero en el cantón se dio un acto democrático, expresa que a muchas personas les molesta que se hable de plebiscito pero el pueblo decidió y ejerció la democracia, tomo una decisión sabia y lo hizo de manera democrática.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya, se avala con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Cira Obando Granados.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya.

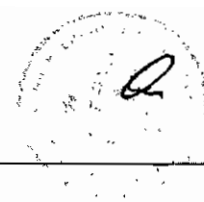
SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Cira Obando Granados.

La regidora Cira Obando Granados justifica su voto negativo indicando que no participó durante todo el proceso, razón por la cual considera irresponsable apoyar la moción.

A solicitud de la regidora Kemly Jiménez Tabash, se consigna textualmente la intervención del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Ureña Bonilla indica: *"don Roy me solicitó hace un ratito que apoyara la moción, yo le dije que no lo iba a hacer, nadie sabe lo que algunos regidores tuvimos que vivir en esos momentos de aprobación de ese plebiscito, nadie sabe aquí realmente lo que sucedió y a nadie de ustedes les importó preguntar como se dieron las cosas, eso por un lado. Yo le decía a don Roy también que si esta moción se presentara dentro de unos diez años o algo así talvez tendría alguna validez, porque podríamos valorar si la situación que se tomó era buena o no y ahorita ustedes presentan una moción en ese sentido y lo que tengo entendido es que ya ustedes andan divididos después de que se jactaban de una alianza duradera por muchos años.*





Hoy la señora Alcaldesa viene y algunos dicen unas cosas que no les parece y a don Luis le decían todas las cosas, un montón de improperios ustedes mismos y hoy vienen a decir que tienen respeto, señores hay una frase creo que de Mahatma Gandhi que dice "se amable con la gente cuando vaya subiendo porque cuando vengas de bajada te los volverás a encontrar" entonces uno tiene que pensar en lo que va a hacer, en lo que va a decir, porque la vida se encarga de las actuaciones que cada uno hace.

Yo no soy una santa persona tampoco, he cometido mis errores y mis pecados, ni quiero por eso justificar esta situación señores y hace un rato en la discusión que se entabló contra don Luis, el síndico de Daniel Flores y en contra de la señora Alcaldesa, yo me preguntaba ¿Qué estamos haciendo?, no es que íbamos a dejar eso de lado y ahora sí vamos a trabajar y otra vez en lo mismo insultando a aquel, insultando al otro, señores yo los insto realmente como una persona que amo al cantón Pérez Zeledón, lo que pasó ya pasó no podemos seguir en esto".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, solicita que la intervención del regidor Wilberth Ureña se consigne textualmente en actas, así mismo solicita que conste en actas que el hecho de que el Concejo tramitó en forma ilegal la solicitud de plebiscito, que a la fecha no se hizo la convocatoria y que tampoco se permitió el conteo de votos.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, expresa que se tienen que sentir orgullosos de lo que hicieron, señala que el regidor Wilberth Ureña muchas veces manifestó no estar de acuerdo con la Administración anterior.

Seguidamente indica que han venido desarrollando sesiones muy bonitas, respetuosas pero el día de hoy ha cambiado el tomo, razón por la cual hace un llamado de atención indicando que es normal que existan diferencias; pero no se deben salirse de los límites del respeto.

El regidor Felipe Mora Molina solicita se consigne en actas que "unas señoras" síndicas que se encuentran presentes están diciéndole improperios, manifiesta que se deben tomar acciones al respecto.

La regidora María Ester Madriz Picado solicita a las señoras tener cordura para no interrumpir el buen desempeño que deben tener las sesiones municipales.

5. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR: GEINIER ALVARADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La empresa Green Look nos está haciendo una propuesta de una consultoría para la certificación ISO-14064 para ser Carbono Neutral, por un costo de cero colones.

Mociono para que: Este Concejo acuerde otorgar la potestad a la Señora Alcaldesa para que inicie gestiones de un posible convenio con la Empresa Green Look."

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.



La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Cira Obando Granados.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que se solicita iniciar gestiones para una posible contratación pero a su persona le parece que lo que debe iniciarse son los estudios de la contratación, manifiesta que tiene implicaciones ya que el proyecto requiere de un trabajo a profundidad, indica que lo que deberían solicitar es un replanteamiento de la propuesta, se requiere saber qué implicaciones legales tiene.

ARTÍCULO 7: Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL REGIDOR FERNANDO UMAÑA SALAS.

DICTAMEN DE MINORÍA.

Analizado el expediente ADM-097-11-BCA, y el OFI-001-12-BCA, en el que el Departamento de Caminos Vecinales Municipales de Pérez Zeledón, hace la recomendación para actualizar la Red Vial Cantonal con la incorporación del camino ubicado en Providencia, mismo que da inicio en el entronque con el camino C-388 y finaliza en fincas.

Esta Comisión basada en el criterio técnico del mencionado departamento de caminos, recomienda al Concejo Municipal aceptar la petición como camino público No Clasificado siempre que se cumpla con las recomendaciones presentadas en el OFI-001-12-BCA, en las páginas 1-2 y 3 del Expediente ADM-097-11-BCA."

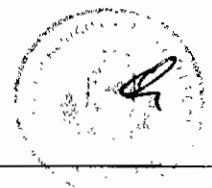
La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se trata de un camino que ya es público, un camino de las Brisas.



Al respecto el regidor Fernando Umaña Salas, Coordinador de la Comisión de Obras indica que se trata de la apertura de un camino en Providencia y se respalda en el criterio del técnico de caminos, comparte que dicho dictamen venia preparado para la sesión extraordinaria que se hizo el jueves; pero se pegó en un clip y se quedó.

2. Se cuenta con dos dictámenes de minoría, razón por la cual primeramente se procede con la lectura del informe entregado de primero:

"INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH.

Dictamen de minoría.

Analizada la modificación presupuestaria N°.07-2012, esta comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

- En administración general, ₡1.000.200,00, en suplencia para cubrir puesto de técnico 1A en la actividad de cobro administrativo y judicial.
- ₡1.028.700,00 en suplencias solicitados para la auditoría interna.
- ₡1.000.000 en equipo y programas de cómputo para mantener la información generado en el servicio de cementerio.
- ₡1.393.551 para la colocación de la escultura Forjadores de Nuestro Valle.

Improbar los siguientes rubros:

- ₡4.000.000 para la carrera del agua. Se solicita el desglose documentado de los gastos a incurrir.
- Los fondos solicitados para atender la resolución administrativa referente a la biblioteca. Se solicita dicha resolución con los fundamentos que sustentan a la misma.
- ₡7.000.000 para mantenimiento de edificios con el propósito de continuar con construcciones de Plantel en la Finca Municipal hasta tanto se aclare la situación respecto a este Patrimonio Municipal.
- ₡15.000.000 para adquisición de vehículo por cuanto no se justifica ni se presenta la documentación correspondiente.
- ₡2.550.060,00 para la contratación de especialista para que brinde asesoramiento para pasar el matadero municipal de categoría C a categoría A. Se requiere que la administración presente, de manera documentada al sector al cual se le pretende brindar servicios de matanza.
- ₡50.000.000 de bacheo pues no se indican los caminos a intervenir, ni se presenta la documentación correspondiente."

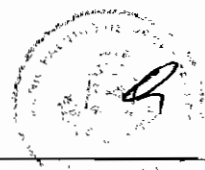
3. Se procede con la lectura del informe de minoría presentado de segundo:

"INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO.

Dictamen de minoría

Conocida la Modificación Presupuestaria N° 007-2012, esta Comisión recomienda a este Concejo Municipal.





Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 007-2012, en los términos contenidos en los documentos adjuntos.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."

La regidora María Ester Madriz Picado indica que el presente dictamen lo analizaron en la reunión que mantuvieron previo a la sesión, reunión efectuada en la Alcaldía Municipal.

A solicitud de la regidora Kemly Jiménez se transcribe textualmente su intervención.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa *"bueno primero la práctica esta incorrecta, se conoce el dictamen y se somete a votación, luego, se está leyendo un dictamen que no está dando ninguna información, el pueblo, aquí nosotros estamos pero el pueblo también está presente, ellos deben saber qué es lo que estamos votando, se dice que la documentación anexa, no ellos desconocen esa documentación y doña María Ester lo más grave, usted dice que ya habían unos recursos aprobados, entonces la modificación viene mal planteada, entonces yo pienso que lo mínimo que podemos hacer es suspender ese dictamen y hacer la valoración como corresponde, estamos hablando de fondos públicos, estamos hablando de aprobar siete millones para terminar de construir un plantel que se hizo sin los debidos permisos, yo no sé si ustedes quieren comprometerse al respecto, estamos hablando de aprobar dos millones quinientos cincuenta y dos mil colones si mal no recuerdo para contratar a un consultor para pasar al matadero de clase C a clase A, vean compañeros y compañeras busquemos un especialista que venga y nos informe al respecto, las implicaciones de pasar ese rastro a clase A, no tenemos ni idea de cuánto significa con las restricciones que está dando el Ministerio de Salud y SENASA, la inversión es remillonaria y yo solicitaría que la Administración previo a cualquier inversión riesgosa que se haga al respecto presente documentadamente cual es el sector que va a atender"*.

Una vez conocidas ambas propuestas se someten a votación en el orden que fueron presentados:

- a. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen de minoría presentado por la Comisión de Obras, propuesta de la regidora Kemly Jiménez Tabash, se cuenta con un voto a favor de la regidora Kemly Jiménez Tabash.
- b. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen de minoría presentado por la Comisión de Obras, propuesta de la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de minoría presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Cira Obando Granados, Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Cira Obando Granados, Wilberth Ureña Bonilla.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #07-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	83,502,883.00	9,028,900.00	24,473,983.00	50,000,000.00
0 Remuneraciones	4,578,960.00	2,028,900.00	2,550,060.00	
1 Servicios	7,482,394.00	7,000,000.00	482,394.00	
2 Materiales y Suministros	51,000,000.00		1,000,000.00	50,000,000.00
5 Bienes Duraderos	15,000,000.00		15,000,000.00	
9 Cuentas Especiales	5,441,529.00		5,441,529.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	4,578,960.00	2,028,900.00	2,550,060.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4,028,900.00	2,028,900.00	2,000,000.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,028,900.00	2,028,900.00		
0.01.02	Jornales	1,000,000.00		1,000,000.00	
0.01.05	Suplencias	1,000,000.00		1,000,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	166,660.00		166,660.00	
0.03.03	Decimotercer mes	166,660.00		166,660.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	195,000.00		195,000.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costamicense de Seguro Social	185,000.00		185,000.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10,000.00		10,000.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	188,400.00		188,400.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costamicense de Seguro Social	98,400.00		98,400.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	30,000.00		30,000.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	60,000.00		60,000.00	
1	SERVICIOS	7,482,394.00	7,000,000.00	482,394.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	7,000,000.00	7,000,000.00		
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2,000,000.00	2,000,000.00		
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	5,000,000.00	5,000,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	482,394.00		482,394.00	
1.04.06	Servicios generales	171,194.00		171,194.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	311,200.00		311,200.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	51,000,000.00		1,000,000.00	50,000,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50,100,000.00		100,000.00	50,000,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	50,000,000.00			50,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100,000.00		100,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500,000.00		500,000.00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	200,000.00		200,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	90,000.00		90,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	150,000.00		150,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	60,000.00		60,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400,000.00		400,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100,000.00		100,000.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300,000.00		300,000.00	
5	BIENES DURADEROS	15,000,000.00		15,000,000.00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	15,000,000.00		15,000,000.00	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	15,000,000.00		15,000,000.00	
9	CUENTAS ESPECIALES	5,441,529.00		5,441,529.00	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5,441,529.00		5,441,529.00	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5,441,529.00		5,441,529.00	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	83,502,883.00	9,028,900.00	24,473,983.00	50,000,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #07-2012

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		9,028,900.00	100.00
1	Administración General	8,000,200.00	88.61
2	Auditoría Interna	1,028,700.00	11.39

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		24,473,983.00	100.00
4	Cementerios	1,000,000.00	4.09
8	Mataderos	2,550,060.00	10.42
9	Educativos, Culturales y Deportivos	5,923,923.00	24.20
17	Mantenimiento de Edificios	15,000,000.00	61.29

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		50,000,000.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	50,000,000.00	100.00
2	Mejoramiento Superficie de Ruedo (bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, Ley 8114	50,000,000.00	100.00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

83,502,883.00



<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>		<i>Modificación Presupuestaria #07-2012</i>
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS		

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		83,502,883.00	6,028,900.00	27,473,983.00	50,000,000.00
0	Remuneraciones	2,511,294.00	2,028,800.00	482,394.00	
1	Servicios	52,550,060.00		2,550,060.00	50,000,000.00
2	Materiales y Suministros	8,441,529.00		8,441,529.00	
5	Bienes Duraderos	16,000,000.00		16,000,000.00	
6	Transferencias Corrientes	4,000,000.00	4,000,000.00		



Municipalidad de Pérez Zeledón

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	<u>2,511,294.00</u>	<u>2,028,900.00</u>	<u>482,394.00</u>	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>2,293,950.00</u>	<u>2,028,900.00</u>	<u>265,050.00</u>	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	265,050.00		265,050.00	
0.01.05	Suplencias	2,028,900.00	2,028,900.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>128,359.00</u>		<u>128,359.00</u>	
0.03.01	Retribución por años servidos	98,097.00		98,097.00	
0.03.03	Decimotercer mes	30,262.00		30,262.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>35,408.00</u>		<u>35,408.00</u>	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	33,592.00		33,592.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,816.00		1,816.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>53,577.00</u>		<u>53,577.00</u>	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	17,867.00		17,867.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5,448.00		5,448.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	10,895.00		10,895.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	19,367.00		19,367.00	
1	SERVICIOS	<u>52,550,060.00</u>		<u>2,550,060.00</u>	<u>50,000,000.00</u>
1.01	ALQUILERES	<u>50,000,000.00</u>			<u>50,000,000.00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	50,000,000.00			50,000,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>2,550,060.00</u>		<u>2,550,060.00</u>	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,550,060.00		2,550,060.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>8,441,529.00</u>		<u>8,441,529.00</u>	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>47,978.00</u>		<u>47,978.00</u>	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	47,978.00		47,978.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>8,390,951.00</u>		<u>8,390,951.00</u>	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4,049,545.00		4,049,545.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,315,366.00		4,315,366.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	26,040.00		26,040.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>2,600.00</u>		<u>2,600.00</u>	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2,600.00		2,600.00	
5	BIENES DURADEROS	<u>16,000,000.00</u>		<u>16,000,000.00</u>	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>16,000,000.00</u>		<u>16,000,000.00</u>	
5.01.02	Equipo de transporte	15,000,000.00		15,000,000.00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,000,000.00		1,000,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>4,000,000.00</u>	<u>4,000,000.00</u>		
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	<u>4,000,000.00</u>	<u>4,000,000.00</u>		
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	4,000,000.00	4,000,000.00		
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>83,502,883.00</u>	<u>6,028,900.00</u>	<u>27,473,983.00</u>	<u>50,000,000.00</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #07-2012

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		6,028,900.00	100.00
1	Administración General	1,000,200.00	16.59
2	Auditoría Interna	1,028,700.00	17.06
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	4,000,000.00	66.35

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		27,473,983.00	100.00
4	Cementerios	1,000,000.00	3.64
8	Mataderos	2,550,060.00	9.28
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,923,923.00	7.00
17	Mantenimiento de Edificios	22,000,000.00	80.08

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		50,000,000.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	50,000,000.00	100.00
2	Mejoramiento Superficie de Ruedo (bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, Ley 8114	50,000,000.00	100.00

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

83,502,883.00



Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #07-2012

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-04	1,000,000.00					1,000,000.00
Cementerios	1,000,000.00	II	04		Cementerios	1,000,000.00
II-08	2,550,060.00					2,550,060.00
Matadero	2,550,060.00	II	08		Matadero	2,550,060.00
II-09	1,441,529.00					1,441,529.00
Educativos, Culturales y Deportivos (prog.culturales 6% espectáculos públicos)	1,441,529.00	II	09	04	Educativos, Culturales y Deportivos (prog.culturales 6% espectáculos públicos)	1,441,529.00
III-02	50,000,000.00					50,000,000.00
Mejoramiento Superficie de Ruedo (bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, Ley 8114	50,000,000.00	III	02	02	Mejoramiento Superficie de Ruedo (bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, Ley 8114	50,000,000.00
TOTALES	54,991,589.00					54,991,589.00

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández 08-03-12
Gestión Presupuestaria Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

"Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros..." (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Hacienda Municipal** se deducen \$1.000.200,00 de sueldos para cargos fijos para reforzar el rubro de suplencias.

En **Servicios Generales** se disminuyen \$2 millones de servicio de energía eléctrica y \$5 millones de servicio de telecomunicaciones con la finalidad de trasladar estos recursos al servicio de Mantenimiento de Edificios.

AUDITORÍA INTERNA

Se rebaja \$1.028.700,00 de sueldos para cargos fijos con el objetivo de reforzar suplencias.

PROGRAMA II

CEMENTERIO

Se deducen \$100 mil de tintas, pinturas y diluyentes, \$200 mil de materiales y productos metálicos, \$90 mil de materiales y productos minerales y asfálticos, \$150 mil de materiales y productos de plástico, \$60 mil de otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, \$100 mil de útiles y materiales de limpieza más \$300 mil de útiles y materiales de resguardo y seguridad para reclasificar por objeto del gasto.

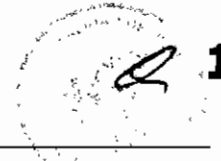
MATADERO

Se rebaja \$1 millón de jornales, \$1 millón de suplencias, \$166.660,00 de décimotercer mes y \$383.400,00 de contribuciones patronales para reclasificar por objeto del gasto.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca Pública (recursos propios)** se rebajan \$85.597,00 de servicios generales y \$155.600,00 de otros servicios de gestión y apoyo para reforzar otros rubros del mismo servicio





En **Complejo Cultural** se deducen \$85.597,00 de servicios generales y \$155.600,00 de otros servicios de gestión y apoyo para trasladar estos recursos a la Biblioteca.

En **Programas Culturales (6% espectáculos públicos)** se resta \$1.441.529,00 de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para Programas Culturales** para reclasificar por objeto del gasto.

En **Programas Culturales y Deportivos (recursos propios)** se deducen \$4 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para la Carrera del Agua** para transferirlos al Comité Cantonal de Deportes.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se deducen \$15 millones de maquinaria y equipo para la producción para trasladarlos al rubro equipo de transporte del mismo servicio.

PROGRAMA III

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, LEY 8114

Se rebajan \$50 millones de combustibles y lubricantes. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 001-12, celebrada el 12-01-12, y homologación del Concejo Municipal en sesión ordinaria 095-11, artículo 4), inciso 8), celebrada el 21-02-2012.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Hacienda Municipal** se agregan \$1.000.200,00 en suplencias para cubrir puesto de Técnico 1A en la Actividad de Cobro Administrativo y Judicial.

AUDITORÍA INTERNA

Se incluye \$1.028.700,00 en suplencias para cubrir ascenso directo del señor Oscar Cascante Alvarado, y entre tanto concluye con su periodo de prueba. Los recursos se toman de los sueldos fijos que no serán utilizados por el funcionario en su anterior puesto, es preciso señalar que en el proceso de aprobación presupuestaria para el año 2012, se recortó la estimación realizada por esta oficina para la cuenta de suplencias.

DEUDAS, FONDOS Y APORTES

Se presupuestan \$4 millones en transferencias corrientes a gobiernos locales en acato a lo acordado en la sesión ordinaria 096-11, artículo 5), inciso 2), celebrada el 28 de febrero 2012, en la cual el Concejo Municipal avaló mediante acuerdo aprobado con siete votos, y quedó en firme el martes 07 del presente mes, solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón en asocio con la Comisión de Ambiente y la Administración Municipal, la organización de la segunda edición de la "Carrera del Agua". También se acordó trasladar los recursos de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria al Comité Cantonal de Deportes, con el fin de resaltar la importancia que conlleva la realización de dicho evento e incentiva el



aspecto deportivo, ecológico y cultural, además ofrece distracción y esparcimiento, fortalece los lazos familiares y fraternos de los munícipes de este cantón.

PROGRAMA II

CEMENTERIO

Se presupuestan \$1 millón en equipo y programas de cómputo para la compra del equipo requerido para mantener de manera segura la información producida por este servicio y su correspondiente respaldo, en busca de una eficaz atención al servicio brindado.

Se aclara que a pesar de que en la modificación presupuestaria 26-11, aprobada en sesión ordinaria #83-11, celebrada el 29 de noviembre 2011, se incluyeron recursos para este mismo propósito, y se procedió a realizar las gestiones necesarias para la compra, uno de los proveedores apeló la decisión de la Proveeduría Municipal al finalizar el año 2011, motivo por el cual no se logró iniciar nuevamente el proceso de compra.

MATADERO

Se asignan \$2.550.060,00 en otros servicios de gestión y apoyo con el fin de proceder con la contratación de una consultoría a un profesional con el conocimiento y experiencia requeridos, ya que por la necesidad existente de adaptar y salvaguardar la inocuidad e integridad de los procedimientos de matanza y destace de ganado bovino y porcino, servicio que se brinda en el Matadero Municipal, así como de lograr adaptar los procesos en la remodelación de la planta de matanza de reses, la construcción de la nueva planta de matanza de cerdos y los respectivos cuartos en frío, para con ello adaptar estas plantas a la normativa vigente sobre manejo y manipulación de alimentos para consumo humano.

Por lo anterior, se requiere contar con la dirección y asesoría de un especialista en el tema de procedimientos, quien guiará los sistemas más adecuados a la normativa, remodelar y reubicar la línea de producción de reses y construcción de la nueva planta y línea de producción de cerdos. Es importante indicar que para estas mejoras se pretende clasificar la planta de cosecha de carne de categoría **C** categoría **A**, con la finalidad de brindar un servicio de alta calidad a los usuarios, y la posibilidad de incursionar en mercados más competitivos. Se aclara que de no realizar esas mejoras a la planta, el Matadero Municipal no podrá brindar el servicio a carniceros, industrias y usuarios que pretendan comercializar productos fuera del cantón de Pérez Zeledón, esto según decreto de ley SENASA-8495 N°29588-MAG-S.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca Pública (recursos propios)** se agregan \$265.050,00 en sueldos para cargos fijos, \$98.097,00 en retribución por años servidos, \$30.262,00 en décimotercer mes y \$88.985,00 en contribuciones patronales con el fin de reforzar diferencias salariales en razón de la permuta de plazas de un Administrativo 1A (Biblioteca) y Administrativo 2A (Unidad Técnica de Conservación Vial), según resolución administrativa RES-012-12-DAM.



En **Programas Culturales (6% espectáculos públicos)** se asignan \$47.978,00 en tintas, pinturas y diluyentes, \$1.049.545,00 en materiales y productos metálicos, \$315.366,00 en materiales y productos minerales y asfálticos, \$26.040,00 en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo más \$2.600,00 en herramientas e instrumentos para realizar el planché para colocar la escultura "Forjadores de Nuestro Valle", según el presupuesto elaborado por la arquitecta Roxy Esquivel Hernández, en atención a la TRA-058-12-SSC, sobre acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria 094-12, artículo 6), inciso 3), celebrada el 14 de febrero 2012.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se presupuestan \$3 millones en materiales y productos metálicos más \$4 millones en materiales y productos minerales y asfálticos con la finalidad de continuar el proyecto de traslado del Plantel Municipal y cumplir así con la orden sanitaria que pesa sobre el actual plantel; y \$15 millones en equipo de transporte para la adquisición de un vehículo para asignar a Obras Municipales, ya que al momento de solicitar el presupuesto se cargó erróneamente al código de maquinaria y equipo para la producción.

PROGRAMA III

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, LEY 8114

Se agregan \$50 millones en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario con el fin de realizar contrataciones de distintos tipos de maquinaria para incrementar la capacidad de atención de las vías públicas, de forma que puedan realizarse intervenciones como bacheo mecanizado, conformación, entre otros. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 001-12, celebrada el 12-01-12, y homologación del Concejo Municipal en sesión ordinaria 095-11, artículo 4), inciso 8), celebrada el 21-02-2012.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA
Gestión Presupuestaria

07-03-12
Fecha

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que es miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, comenta que la regidora Jiménez le habló con respecto a la modificación que iba a presentar pero le indicó que no estaba de acuerdo con alguna de las cosas que ella estaba presentando.

Con respecto a la propuesta de la regidora Madriz manifiesta que habían conversado algunas cosas y ya tenían un acuerdo previo para presentar un informe pero sin embargo en la reunión les dieron una información, cambiaron algunas cosas, externa que en ninguno de los casos estuvo de acuerdo y le faltaron algunos datos.

La regidora Cira Obando Granados justifica su voto negativo indicando que se quedó corta con la información de la resolución de la biblioteca, con respecto al plantel expresa que no es que no quiera que el plantel se instale en la finca municipal; sino que se debe tomar en cuenta la opinión de los vecinos de Daniel Flores, además manifiesta que la propuesta de la regidora Jiménez le dejó con duda lo de la carrera del agua.





El regidor David Araya Amador indica que se dio a la tarea de revisar la modificación todo el fin de semana.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DICTAMEN

Conocida la Modificación Presupuestaria N° 008-2012, esta Comisión recomienda a este Concejo Municipal:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 008-2012, en los términos contenidos en los documentos adjuntos.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que denuncia que como miembro de la Comisión de Hacienda ni siquiera conoce la modificación, ya que fue presentada el día de hoy y no se ha analizado, señala que eso es preocupante ya que se trata de recursos públicos.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que todos los regidores son invitados a las reuniones previas a la sesión municipal, reunión en la cual deben informarse, externa que considera que es necesario que las modificaciones ingresen el viernes pero la presente obedece a un compromiso adquirido tanto por la Administración Municipal como por otros regidores con los vecinos de la comunidad de la Angostura y la Ceniza, además prioritariamente se les debe responder.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita que las cosas se hagan con responsabilidad, que analicen bien las cosas, seguidamente indica que la presente modificación es por el monto de dos millones de colones y corresponde a transporte de funcionarios, regidores, vecinos de la Angostura y la Ceniza para conocer propuestas de rellenos sanitarios en algunos lugares del país, agrega que de su parte lo ve bien ya que los vecinos podrán tener conocimiento de lo que se va a hacer en el cantón. Agrega que se debe corregir la situación que no se presenten las cosas a la carrera, así mismo solicita que se incluya dentro de la modificación que va a ser para cuatro transportes a diferentes lugares del país.

El regidor Rafael Herrera Díaz indica que si se trata de sensibilizar a la gente le parece excelente las visitas pero no es la única forma que existe ya que se pueden presentar videos, efectuar charlas, más tomando en consideración la situación financiera del país.

Agrega que anteriormente la regidora Madriz Picado era defensora de que las modificaciones se presentaran a tiempo, externa que sabe que la regidora Madriz ahora está bien informada pero tal vez otros compañeros no lo están, recuerda que antes se criticaba que se presentaran tardíamente.

Continúa indicando que están cayendo en el mismo círculo, la señora Alcaldesa brindó una respuesta pasiva al síndico Enrique Brenes, pero todos los demás salieron "con los tacos de frente" defendiendo a la Alcaldesa y antes criticaban a otros que defendían al señor Luis Mendieta y que no dejaban que el señor se defendiera.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que ciertamente se están informando mejor, pero no necesariamente están aprobando las modificaciones en su totalidad, solicita al regidor Herrera Díaz que no encasille.



La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que firmó la modificación pero antes de someter a votación el dictamen solicitó que se agregara cuantos son los viajes que se realizarían pero no lo hicieron, por eso votó negativo.

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #08-2012	
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS			
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>			
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>2,000,000.00</u>	<u>2,000,000.00</u>
2	Materiales y Suministros	2,000,000.00	2,000,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #08-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00	2,000,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,000,000.00	2,000,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,000,000.00	2,000,000.00
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	2,000,000.00	2,000,000.00

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #08-2012

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		2,000,000.00	100.00
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	2,000,000.00	100.00
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	2,000,000.00	

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #08-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	2,000,000.00	2,000,000.00
1 Servicios	2,000,000.00	2,000,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #08-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS			
DETALLE GENERAL DE EGRESOS			
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II
1	SERVICIOS	2,000,000.00	2,000,000.00
1.01	ALQUILERES	2,000,000.00	2,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2,000,000.00	2,000,000.00
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	2,000,000.00	2,000,000.00

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #08-2012

DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		2,000,000.00	100.00
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	2,000,000.00	100.00
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	2,000,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #08-2012

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-16	2,000,000.00					2,000,000.00
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	2,000,000.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	2,000,000.00
TOTALES	2,000,000.00					2,000,000.00

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

13-03-12
Fecha

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA II

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se deducen ¢2 millones de combustibles y lubricantes con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se asignan ¢2 millones en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para la contratación de buses para el transporte de los vecinos de las comunidades de La Angostura y La Ceniza, a un relleno sanitario que sirva como modelo y conozcan la forma en que operaría el nuevo relleno sanitario que se pretende construir en la propiedad municipal ubicada en La Angostura.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA
Gestión Presupuestaria

13-03-12
Fecha



5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Carlos Andrés Torres Salazar.

DICTAMEN:

Vista la solicitud planteada por el representante de la Fundación VENI VIDI VICI en la cual insta a este Concejo Municipal a nombrar un representante ante la Junta Directiva de dicha organización según lo tipifica la Ley reguladora de dichos entes.

Por lo tanto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal acordar nombrar como Representante Municipal ante la Junta Directiva de la Fundación VENI VIDI VICI a la regidora Virginia Camacho Fonseca.

Se solicita acuerdo en firme."

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Sociales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Sociales, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Cira Obando Granados.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Sociales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Sociales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Cira Obando Granados.

La regidora Cira Obando Granados indica que deben ordenarse, reorganizando las comisiones municipales para que trabajen mejor, expresa que sus compañeros de Asuntos Sociales no le tomaron en cuenta.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que su persona se ha sentido muy contenta y muy orgullosa del trabajo que se ha venido efectuando, lamenta que el día de hoy fuera la excepción ya que realmente la conducta mostrada no ha sido la mejor, aclara que la secretaría no pasa dictámenes sin firmas, la sesión extraordinaria anterior conocieron 158 dictámenes de comisión, retiraron algunos porque existían dudas, indica que ese trabajo es de motivación.

Seguidamente pide a sus compañeros que por favor se vuelvan a ubicar y reconoce que también su persona el día de hoy ha estado mal, pero señala que deben hacer un buen trabajo.

El regidor David Araya Amador aclara que la Fundación VENI VIDI VICI se está conformando y tiene por objetivo brindar atención a personas con problemas mentales, indica que le han solicitado ayuda al menos en 10 ocasiones para que nombraran al representante municipal ya que era lo único que estaba atrasando la puesta en práctica de dicha fundación, externa que la nota estaba en la carpeta de Sociales desde el mes de agosto del 2011.

De forma posterior se une a las palabras de la señora Presidenta Municipal indicando que la presente no ha sido la mejor de las sesiones, ya es tarde y aún les falta bastante trabajo, motivo por el cual todos deben hacer un autoexamen de conciencia para que la próxima sesión se haga un uso del tiempo más productivo en las intervenciones y tratar que la calma vuelva a imperar en el Concejo Municipal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla justifica su voto negativo indicando que no tiene nada en contra de la regidora Virginia Camacho, su nombramiento es acertado, pero consultó a la Coordinadora de Asuntos Sociales, la regidora Cira Obando quien no tenía conocimiento del tema, por eso su voto negativo.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: María Mireya Carvajal Oviedo, Crestones Dorados.

DICTAMEN:

Visto el documento presentado por la señora María Mireya Carvajal Oviedo representante del grupo de baile folklórico de adultos mayores Crestones Dorados, en el que indica que este grupo fue invitado al programa de televisión Con Sello de Oro de canal 13 para presentarse en el mes de abril del 2012, y solicitan en el mismo colaboración para cubrir el gasto de transporte ya que no cuentan con recursos para sufragar esta erogación.

Con base en lo anterior esta comisión recomienda:

- 1- Enviar nota de felicitación por la labor y representación realizada por este grupo durante los seis años de estar formado.
- 2- Asignar un presupuesto de ₡200.000 (Doscientos mil colones) que sirva como aporte para cubrir el gasto de transporte a la presentación mencionada.
- 3- Solicitar a la administración municipal incluir estos recursos en la próxima Modificación Presupuestaria y que los mismos sean asignados de los recursos de Educativos, Culturales y Deportivos de Programas Culturales (6% de espectáculos público).
- 4- Solicitar a la administración Municipal que coordine con la Sra. Carvajal Oviedo, para tender esta solicitud con prontitud.
- 5- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Cira Obando Granados.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.



SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Cira Obando Granados.

7. OFI-0011-12-DVP suscrito por la señora Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal, documento por medio del cual remite borrador de Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Municipalidad de Pérez Zeledón, con la finalidad de incorporar la perspectiva de género en el quehacer y la estructura municipal, solicita que sea analizado por el Concejo Municipal y en caso de ser avalado se autorice a la Señora Alcaldesa Vera Violeta Corrales Blanco la firma del mismo.

La señora Presidenta Municipal traslada el oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor Rafael Herrera Díaz recuerda que en Pérez Zeledón existe una red institucional de la no violencia familiar y la Municipalidad es quien debe estar liderándola, razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal que se designe a la persona encargada.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco indica que la funcionaria Lauren Salazar era quien asistía, expresa que se retomará y puede delegarlo en la señora Vicealcaldesa, para que sea la misma quien represente a la Municipalidad en la red.

8. La señora Presidenta Municipal recuerda la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el próximo jueves a las 5:00 p.m., en el salón comunal de San Cristóbal, Distrito Barú.

Seguidamente indica que con relación a acuerdo tomado relacionado con los proyectos de recursos del BID lo traslada a la Unidad Ejecutora del programa BID-MOPT Programa Vial MOPT-BID para que llegue a ese destino, debido a que son la gente que va a estar asesorando y además al Ingeniero Juan Carlos Fonseca quien también está trabajando en ese tema.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla justifica su ausencia en la sesión extraordinaria en San Cristóbal, e indica que ya coordinó con el regidor Ricardo Chaves, su suplente para que asista a la sesión.

Externa que según el reglamento interno de orden del Concejo Municipal cada miembro del Concejo Municipal cuenta con tiempo reglamentado para hacer uso de la palabra, externa que ese tiempo ha sido cortado ya que en su caso hace un rato le dejaron hablando sin el sonido del micrófono

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que no habían tenido problema con el asunto del tiempo, más bien eran muy amplios pero como se daban discusiones amplias se ha presentado el día de hoy, hace un llamado para que se retome el orden, las buenas relaciones y el trabajo productivo para poder marcharse temprano y tranquilos para los hogares.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el tiempo reglamentario se le ha violentado las veces que ha participado, expresa que se tienen 5 minutos por tema pero no se le ha permitido y se le ha retirado el sonido. Por otro lado señala que un Concejo Municipal es para discutir siempre en respeto y eso es lo que ha faltado.



ARTÍCULO 8: Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para sustituir de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Pilar, Distrito Cajón.

Nombre	Cédula
Milagro Araya Varela	1-1079-0066

2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Roble, Distrito San Isidro.

Nombre	Cédula
Yamileth Gamboa Jiménez	1-0678-0249

3. Nómina para sustitución de cuatro miembros de la Junta de Educación de la Escuela Villa Argentina, Distrito Platanares.

Nombre	Cédula
Jaime Villalobos Ramírez	2-0353-0734
Adriana Marín Portuquez	3-0290-0128
Fernando Blanco Chinchilla	1-0606-0825
María Luz Cubillo Cubillo	6-0248-0561

4. Nómina para nombramiento de la Junta Administradora del Liceo Las Mercedes, Distrito Cajón.

Nombre	Cédula
Sonia Calderón Serrano	4-0106-1384
Roger Barboza Barboza	1-0338-0105
Manuel Montero Matamoros	1-0764-0057
Ana Calderón Varela	1-0800-0137
Yeimy María Corrales Segura	1-0997-0693

5. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Corralillo, Distrito Pejibaye.

Nombre	Cédula
Edgar Naranjo Ureña	9-0095-0137
Eduardo Arias Jiménez	1-1002-0682
Silvio Acuña Porras	1-0677-0764
María Elena Prado González	1-0821-0040
Dania Arias Rivera	1-0936-0086

6. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Miraflores, Distrito General.

Nombre	Cédula
Danilo Cordero Jiménez	1-0715-0856
Rafael A. González Morales	6-0186-0465
Rafael Gómez Hidalgo	1-0431-0855
Angélica Gómez Castillo	1-1375-0360
Carmen María Solís Duarte	9-0089-0080



7. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela El Peje, Distrito Daniel Flores.

Nombre	Cédula
Sonia Benamburg González	1-0874-0599
Yahaira Rosales Villareal	5-0315-0634
Doris Lupita López Vargas	1-1056-0123
Regina Gutiérrez Mora	1-1490-0466
Lauren Miranda Rojas	1-1418-0799

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.l., somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales las nóminas presentada para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. La regidora María Ester Madriz Picado presenta moción de orden a efecto de que se conozca un informe que se quedó pendiente.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

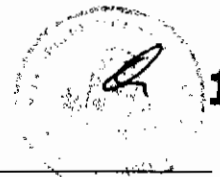
"INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA- ALCALDÍA MUNICIPAL

DICTAMEN

ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago en firme y firma de contrato o documentos respectivos por los servicios de traslado y tratamiento de desechos sólidos, autorizado por la Contraloría General de la República.

Referente al documento enviado por la Contraloría General de la República, donde se autoriza a esta Municipalidad de Pérez Zeledón, mediante oficio N° 02079 DCA-0491 del 02 de marzo del 2012, para llevar a cabo una Contratación Directa hasta por un monto de ₡ 125.000.000,00, siguiendo los lineamientos de la ley y el Reglamento de Contratación Administrativa en cuanto a las autorizaciones otorgadas por el Ente Contralor en su artículo 138 y los procedimientos señalados en el artículo 136 de "Escasa Cuantía", del Reglamento de Contratación Administrativa.





Que esta contratación se llevó a cabo a través del expediente 2012CD-000044-SPM, donde el día 07 de marzo del 2012, se realizó la apertura de ofertas, recibiendo dos ofertas, según consta en el acta de apertura de ofertas N° ACT-002-12-SPM, sean estas: MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A. y la empresa NON-TRADITIONAL ENVIRONMENTAL WASTE SOLUTIONS OF LATIN AMERICA S.A. Y COOPERATIVA DE TRASPORTES DE CARGA PESADA DE LA ZONA SUR R.L. Y WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA S.A.

Que basados en el artículo 136 del Reglamento de Contratación Administrativa y la que estipula la Ley de Contratación Administrativa y sus anexos, se solicita al Concejo Municipal, la aprobación de los siguiente:

Se solicita **acuerdo de pago en firme y autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato o documentos respectivos** de esta contratación, **a nombre de la empresa MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A.**, cedula jurídica tres-ciento uno- cuatrocientos cinco mil cero cincuenta y cuatro-, por un monto total de ciento veinticinco millones de colones con cero céntimos (¢125.000.000,00) para el traslado y tratamiento de 5.387.932 toneladas de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón hacia el Relleno Sanitario de Montes de Oro, según las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones y oferta presentada."

El regidor Juan Durán Cubillo aclara que la forma de pago será ocho días hábiles después de recibido los informes de satisfacción por parte de la Municipalidad, y las facturas debidamente firmadas y timbradas, además los pagos serán cada 15 días.

Externa que la contratación será rescindida o concluida en el momento en que la Municipalidad le dé una solución al tratamiento de basura aunque la cantidad estimada de traslado y tratamiento de toneladas de los desechos sólidos no hayan sido consumidos en su totalidad.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. Nota suscrita por la Sra. Saray de los Ángeles Corrales B., vecina de Barrio El Prado de Pérez Zeledón, en la cual comunica disconformidad con emisión de uso de suelo no permitido en la propiedad plano SJ-1495749-2011, ubicada en Barrio El Prado, asimismo indica que en años anteriores se dio el uso de suelo a la propiedad matrícula 611162-000, plano SJ-1412256-2010, del cual segregó dicho lote. Por lo cual solicita se le otorgue el uso de suelo, se lleve a cabo un estudio técnico y en caso de negativa al otorgamiento de dicho uso se fundamenten dichas razones.



La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada la nota a la Administración para que emitan un informe al respecto, a fin de darle respuesta a la señora Corrales.

10. Nota suscrita por el Sr. José Luis Rodríguez Ruíz, vecino de Las Tumbas, en la cual comunica que se enteró que se está construyendo un plantel en el camino público de Las Tumbas, camino el cual se encuentra en discusión en la Municipalidad, por lo cual hace de conocimiento dicha situación con el fin de que se tomen las medidas pertinentes, para que se resuelva el proceso que tiene en la Municipalidad, con el propósito de que se le brinde el visado de los planos solicitados.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. consulta al respecto.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que estaba conversando con el señor Martín Fonseca, técnico de caminos, quien le indicó que contaba con un criterio técnico.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. indica que se consultará al señor Fonseca por dicho criterio.

11. OFI-054-12-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en el cual informa que en la gaceta N° 41, del 27 de febrero, se publicó la Resolución n° R-DC-16-2012, mediante el cual la Contraloría General de la República actualiza los límites económicos que establecen los incisos a), al j) de los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa.

Órgano o entidad	Promedio 2010-2012 en millones	Estado
Municipalidad de Pérez Zeledón	2.220,7	E

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se toma nota.

12. Copia de OFI-036-12-AIM, suscrita por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna dirigido a la Sra. Cecilia Campos Arguedas, Secretaria de Actas Junta Directiva Comisión Nacional de Atención de Riesgo y Emergencias, referente a acuerdos enviados por dicha comisión.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración e indica que se está en proceso de modificación.

13. Nota suscrita por el Sr. Carlos Mora, representante empresa Garotas Bonitas, en la cual solicita permiso para colocación de Stand Informativo en el Mercado Municipal, cabe indicar que dicha empresa se dedica a la Venta por catalogo de joyería, oro laminado, plata laminada, acero, entre otros.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal.

14. CJ-338-12-11, suscrito por la Licda. Nery Agüero Montero, Jefa Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, en la cual remite acuerdo de consulta con respecto al proyecto Expediente n° 17.741 "Ley de Regulación de rayados, pintas, graffitis, murales y similares, sobre bienes públicos y privados".



La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

15. Recurso de Amparo, interpuesto por el señor Félix Vargas Morera, donde indica que desde el año 2005 la ruta nacional que conduce de San Isidro a la comunidad de la Ceniza fue pavimentada lo que generó mayor afluencia de vehículos que se desplazan a gran velocidad, misma que no cuenta con aceras.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., expresa que ya se hicieron las gestiones correspondientes.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que es muy importante atender la situación de la seguridad vial, manifiesta que deben hacer todo el esfuerzo necesario, una política permanente para que se maneje a la velocidad que corresponde, hacer una campaña con respecto a la velocidad en la carretera interamericana.

16. OFI-055-12-PAM, suscrito por la Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en el cual informa que en la gaceta N° 42, del 28 de febrero, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad publica el aviso de inscripción de la Asociación de Desarrollo Integral de Villa Mills, Pérez Zeledón, a través de su representante el Sr. Belmar Andrey Mena Salazar.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se toma nota.

17. Copia de OFI-037-12-PAM, suscrito por la Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, dirigido al Sr. Reney Durán Gamboa, Síndico Distrito Páramo, en la cual le remite información referente a los plazos de conservación de los documentos del Consejo de Distrito.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se toma nota.

18. Copia MSR-SCT-0041-02-2012, suscrita por el Sr. Silvino Sánchez Ortiz, Secretario del Concejo de la Municipalidad de San Ramón, dirigida a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la misma Municipalidad, donde remite acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en el cual solicitan voto de apoyo al resultado del plebiscito, referente a la destitución del Sr. Luis Mendieta Escudero, con el fin de que dicha comisión dictamine al respecto.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se toma nota.

19. OFI-021-12-CPE, suscrito por el Sr. Diego Salazar Miranda, Síndico Distrito Pejibaye, en el cual comunica acuerdo del Consejo de Distrito, del acta 04-12, artículo 7), el cual indica: "los traslados al salón de Actos de la Escuela del Valle de la Cruz, para llevar a cabo reuniones siempre a la misma hora y fechas. Siendo los segundos y cuartos sábados a las 2:30 de la tarde de cada mes".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se toma nota.

20. Nota suscrita por el Pbro, Alexis Madrigal Ramírez, Cura Párroco San Isidro Labrador, donde solicita la declaratoria de asueto para el día martes 15 de mayo del 2012, con ocasión de las fiestas cívicas y patronales en honor a San Isidro Labrador.



La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

21. P-066-2012, suscrita por el Ing. Jorge Villalobos Clare, Presidente RECOPE, donde comunica los requisitos que deben presentar ante la Presidencia de RECOPE, con el fin de dar seguimiento a la solicitud de donación de asfalto planteada en OFI-249-12-DAM, mismos que detalla en la nota.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., expresa que dado que esta es una solicitud de la Administración, se traslada a ella para su atención y posterior diligenciamiento.

22. Nota suscrita por el Sr. Eldis Rodríguez M., Pastor General Iglesia Cristiana Bautista, donde solicita permiso para llevar a cabo una Cruzada Cristiana en el Kiosco del Parque de San Isidro, el día sábado 21 de abril del 2012, en horario de 2:00 p.m a 5:00 p.m, asimismo desglosa una lista de actividades a desarrollar en dicha cruzada.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

23. Nota suscrita por el Pbro, Alexis Madrigal Ramírez, Cura Párroco San Isidro Labrador, en la cual informa que cada año para la Semana Santa se programa una serie de procesiones que recorren las calles y avenidas de la comunidad, las cuales conllevan gastos que deben ser costeados por medio de actividades en el transcurso del año. Seguidamente indica que este año quieren contar con patrocinadores para el programa general, por lo cual han desarrollado dos formatos posibles para la venta de espacios, dicho programa consta de 20 páginas media carta, engrapadas y refiladas, todo a full color, donde dan a conocer las siguientes opciones:

- Opción 1: 17 cintillos al pie de página, uno por cada hoja del folleto con un valor de \$30.000.00 cada uno, tamaño 13.5 cm de base por 4 cm de alto, full color.
- Opción 2: 2 medias páginas, ubicadas en la contraportada del folleto con un valor de \$50.000.00 cada una, tamaño 11.8 cm de base por 9.5 de alto, full color.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada la nota a la Comisión de Asuntos Culturales.

24. CDP-ES-029-2012, Recurso Extraordinario de Revisión, suscrito por Nicholas VAN SLYCK, Apoderado Generalísimo de Costa Pacífico Torres, Limitada, interpuesto en contra del acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en sesión ordinaria 072-11, artículo 6), inciso 2), celebrada el 13 de setiembre de 2011, referente a la elaboración de un Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones, mismo que en su petitoria indica:

"De conformidad con lo expuesto, se solicita declarar con lugar el presente recurso de revisión y por lo tanto:

1. Anular el Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sesión ordinaria 072-11, artículo 6), inciso 2) celebrada el 13 de setiembre de 2011.



2. Ordenar a la Administración continuar los procedimientos de otorgamiento de los permisos de construcción con base en la normativa vigente, dentro de la que se encuentra, el Decreto nº 36159-MINAET-S-MEIC-MOPT denominado "*Normas, estándares y competencias de las entidades públicas para la aprobación coordinada y expedita requerida para la instalación o ampliación de redes de telecomunicaciones*", el cual fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta nº 745, el 8 de setiembre de 2010, hasta tanto no emita su propia reglamentación".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor David Araya Amador indica que más bien debería de dejarse sin efecto debido a que más bien la Municipalidad cuenta con el reglamento y lo que está pendiente es la aprobación en la Gaceta.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que siempre le parece oportuno que Jurídicos dictamine en ese sentido.

25. Copia de nota DR-BRU-0268-2012, suscrita por el Dr. Christian Valverde Alpízar, Director Región Rectora de Salud Brunca, dirigida al Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Área Rectora de Salud Pérez Zeledón, en la cual le remite TRA-069-12-SSC, relacionado con dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se anexe al expediente respectivo.

26. DLU/037-12, suscrita por el Msc. Walter Quesada Vargas, Director Liceo UNESCO, en el cual solicita espacio en el Complejo Cultural como en años anteriores al grupo de teatro de dicho Liceo, los primeros y terceros jueves iniciando en el mes de abril hasta noviembre del presente año.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal.

27. DJ-0216-2012, suscrito por la Licda. Mónica Díaz Campos, Fiscalizadora Contraloría General de la República, en la cual comunica el acto final dentro del procedimiento administrativo tramitado en la División Jurídica de dicha institución bajo el número de expediente DJ-77-2011, contra el señor Juan Durán Cubillo, Regidor Suplente de la Municipalidad de Pérez Zeledón, por presentar su declaración jurada de bienes inicial en forma extemporánea, en la cual recomienda la sanción con una suspensión sin goce de dietas por 20 días hábiles, seguidamente indica que a fin de que procedan a ordenar la ejecución de los extremos impuestos en esta resolución, dentro del improrrogable plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo de dicha comunicación.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., indica que se debe cumplir con dicha resolución y recuerda que todos deben declarar a tiempo.



28. ES-008-12, suscrito por la Msc. Adriana Pérez Jiménez, Directora de la Esc. El Socorro, donde solicita colaboración para la instalación de agua potable en dicha institución, por lo cual indica que necesitan un back hoe para proceder con la excavación de 800 metros, ya que no cuentan con los medios económicos necesarios para dicha obra.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Administración.

29. ES-009-12, suscrito por la Msc. Adriana Pérez Jiménez, Directora de la Esc. El Socorro, donde solicitan colaboración con 35 sacos de cemento para finalizar un planche que se esta realizando en dicha institución, con el fin de acondicionar un espacio para que los niños puedan llevar a cabo las clases de Educación Física.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Administración.

30. Recurso de revisión, interpuesto por el Sr. Geovanny Bonilla Cascante, apoderado de la Junta de Administración de la Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, en contra del Aviso de Cobro ACO-00084-2012-ACA, por concepto de tasa por recolección de basura. La cual su petitoria indica:

"Por las razones expuestas se solicita al Concejo Municipal:

- Se acoja el presente recurso de revisión en todos sus extremos.
- Se revoque el acto de cobro administrativo ACO-00084-2012-ACA.
- Se declare que mi representada esta exonerada del pago de cualquier impuesto o tasa municipal, en razón de los dispuesto por la legislación vigente.
- Se ordena a la Administración Tributaria de la Municipalidad abstenerse de realizar cobro alguno en contra de la representada por el suscrito".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

31. Copia de OFI-072-12-SSC, suscrita por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal, dirigida al Lic. Jimmy Arias Dávila, Coordinador Asesoría Jurídica, donde remite documento falsificado, del cual consta un supuesto acuerdo del Concejo Municipal, referente al puente viejo de Pacuare.

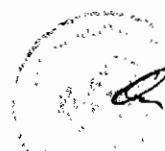
La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., manifiesta que ya se trasladó al Licenciado Arias Dávila.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta como se va a canalizar la investigación, indica que el supuesto día que se tomó el acuerdo su persona no se encontraba presente.

32. Nota suscrita por el señor Juan Luis Sánchez Navarro, vecino de calle Monge de San Pablo de Platanares, en la cal informa que se han propuesto ceder parte de sus terrenos con el fin de realizar una ampliación a dicha calle, es por ello que solicita se realice un levantamiento topográfico.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal para que proceda en la medida de posibilidades, a colaborar con la petición.





33. Recurso de amparo, expediente n° 11-012893-0007-CO, interpuesto por el señor Jaime Valverde Godínez, en el que se acusa de desobediencia a lo ordenado por la Sala en la resolución 2011015539, en la cual solicitaron se realicen las acciones correspondientes a fin de que se determine si el camino que reclama el recurrente es público o no.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., comenta que ya el documento fue contestado, el camino fue declarado público.

34. CA-08-01-017-2012, suscrita por el señor Carlos Fernández Mora, Administrador de la Cruz Roja, en la cual comunica acuerdo tomado en Junta Directiva el 10 de febrero de 2012, solicitar a la Municipalidad de Pérez Zeledón el lote ubicado en el Distrito Daniel Flores, matrícula 418170, plano SJ-0038136-1992, el mismo inscrito a la Municipalidad de Pérez Zeledón, con el fin de construir una nueva base para dicho Comité que permita una mejor ubicación y una respuesta rápida a la atención de emergencias.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor David Araya Amador expresa que muchas ONG requieren de terreno para construir, indica cuando la señora María Picado donó el terreno lo hizo con la intención de que la Municipalidad fuera dándolo progresivamente a instituciones del estado, lo cual se fue haciendo pero en determinado momento se detuvo, agrega que se debe hacer un camino público y solventar la situación.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que es necesario descentralizar e indica que teniendo los terrenos solo se debe ser ágiles.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que llevan casi dos años haciendo el trámite para legalizar el terreno, recuerda que hace aproximadamente mes y medio se aprobó un dictamen porque había un error en la escritura, indica que se ha estado trabajando aunque los procedimientos son lentos, indica que no se puede hacer la repartición hasta que se legalice.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. indica que existe una inquietud general y comprensiva de parte de los compañeros para que se concluya con la sesión, razón por la cual consulta si se encuentran de acuerdo y da por finalizada la sesión municipal.

AI SER LAS VEINTITRES HORAS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.


Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal a.i.


Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

